

**CAMPAÑAS ELECTORALES Y ACCIÓN LEGISLATIVA EN EL SENADO:
UN ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DURANTE EL AÑO 2014.**

JUAN FELIPE RODRÍGUEZ MAURY

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C., 2016**

“Campañas electorales y acción legislativa en el Senado: Un análisis del comportamiento de los partidos políticos durante el año 2014.”

Monografía

Presentada como requisito para optar al título de

Politólogo

En la Facultad de Ciencia Política y Gobierno

Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Presentada Por:

Juan Felipe Rodríguez Maury

Dirigida por:

Yann Basset

Semestre I, 2016

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo examinar la incidencia de las estrategias de campaña ejecutadas por los partidos políticos colombianos, sobre el comportamiento legislativo tomando como referencia las elecciones senatoriales del año 2014. De esta manera, sostiene que las organizaciones partidistas que demostraron una mayor cohesión al momento electoral, se comportaron de manera disciplinada en el Senado. Por ello, se exponen las distintas estrategias que aplicaron los partidos políticos que lograron una curul en el Senado, con el fin de determinar el grado de cohesión de cada uno de ellos, utilizando como marco los dilemas organizacionales a los que los partidos se ven expuestos. Luego, se relaciona con el trabajo legislativo que tuvo lugar en el primer periodo de la primera legislatura y, se finaliza, con un análisis de la reforma política contenida en el proyecto de equilibrio de poderes.

Palabras Clave:

Partidos políticos, estrategias de campaña, cohesión interna, dilemas organizacionales.

ABSTRACT

The main objective of this investigation is to examine the incidence of the campaign strategies executed by the colombian political parties in the legislative work, taken by reference the congressional election of 2014. Thus, it is held that the parties that showed a higher cohesion during the campaign, have the same behavior in the Senate. Therefore, the campaign strategies, applied by the parties are presented, with the purpose of determine the cohesion degree of each one of them, using as a framework the organizational dilemmas parties are exposed. Then, it is related with the legislative work that took place during the first period of this legislature. Finally, is analyzed the reform act that took place in this period.

Key Words:

Political parties, campaign strategies, internal cohesion, organizational dilemmas.

A mi madre por ser mi apoyo incondicional.

AGRADECIMIENTOS

Finalizar este trabajo, significa también estar más cerca de culminar una etapa que con esfuerzo y dedicación he recorrido. Agradezco a todos aquéllos que hicieron parte de este camino: a mi familia, especialmente a mi madre, a mis profesores quienes me impartieron una formación académica y moral y, a mis compañeros con quienes compartí tantos momentos agradables. Así mismo, quiero agradecer a mi director de Yann Basset, por su guía y acompañamiento para cumplir este trabajo.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	10
1. ENTENDIENDO EL PROBLEMA: LOS DILEMAS ORGANIZACIONALES.	15
1.1. ¿Qué es un partido político?	15
1.2. Dilemas organizacionales y el sistema de partidos colombiano	16
1.3. Los dilemas organizacionales y las elecciones senatoriales del año 2014	20
2. COHESIÓN PARTIDISTA DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES AL SENADO DEL 2014.	23
2.1. Contexto general de las elecciones al Senado 2014	23
2.2. Partido social de unidad nacional (Partido de la U): paz, maquinaria y opinión.	25
2.3. Partido centro democrático: la cohesión absoluta en torno a Uribe.	28
2.4. Partido conservador colombiano: divididos por listas, unidos por el mensaje.	30
2.5. Partido liberal colombiano: el más cohesionado como organización.	33
2.6. Cambio radical: entre la supervivencia y el cambio	35
2.7. Polo democrático alternativo: ¿la única izquierda?	37
2.8. Alianza Verde: Varias fuerzas, un solo centro.	39
2.9. Opción ciudadana: Además del nombre, no cambió mucho.	40

3. DISCIPLINA PARTIDISTA EN EL TRABAJO LEGISLATIVO DURANTE EL PRIMER PERIODO DE LA PRIMERA LEGISLATURA DEL 2014.	43
3.1. Las bancadas y el nuevo Senado.	43
3.2. La disciplina partidista y los proyectos de ley del gobierno.	45
3.3. La reforma política del equilibrio de poderes: la solución de las listas cerradas	48
4. CONCLUSIONES	51
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

LISTA DE GRÁFICOS Y TABLAS.

Gráfico 1. Distribución porcentual de votos por la lista y el partido - Senado	32
Tabla 1. Promedio de los índices de disciplina partidista (agosto de 2014 a diciembre de 2014)	45
Cuadro 1. Posición de los partidos respecto a las listas cerradas.	49

LISTA DE ANEXOS.

- Anexo 1. Cuadro: Disposiciones estatutarias por partido, respecto a la elaboración de listas y financiación de campañas.
- Anexo 2. Cuadro: Comparación de los ingresos y gastos de campaña entre partidos y candidatos.
- Anexo 3. Cuadro: Propuestas de campaña por partido, de los candidatos al Senado 2014
- Anexo 4. Mapa: Distribución de votos en el territorio nacional del partido Opción Ciudadana.
- Anexo 5. Tabla: Votaciones nominales de los proyectos de ley que se debatieron durante el primer periodo de la legislatura (2014-2018)

INTRODUCCIÓN

Al finalizar una legislatura en el Senado, se realiza un balance sobre la actividad de los partidos en el legislativo. Para la primera legislatura del Senado electo en marzo del 2014, la senadora Claudia López, afirmó que el “El gran derrotado de esta legislatura es Juan Fernando Cristo”¹. De acuerdo con López, los partidos de la Unidad nacional, especialmente el de la U, no apoyaron al gobierno en su intención de modificar el método de nominación de las listas a Cargos Públicos, eliminando el voto preferente por la lista cerrada y bloqueada, en el marco del proyecto de reforma al equilibrio de poderes, lo que a juicio de la senadora evidenciaba la derrota del Ministro del Interior.

Lo particular de este caso es que lo que se pretendía con esta iniciativa era darle mayor peso a los partidos políticos ya que, a pesar de las Reformas electorales que se han hecho, como la del 2003, parece existir una tendencia en la vida de estas organizaciones: la personalización de la política, el mínimo rol que como organizaciones cumplen en la política electoral y el desprestigio ante la sociedad².

De esta manera,

... la crisis de los partidos, expresada en sus problemas estructurales, en la indisciplina y en la poca responsabilidad que como colectivo asumen frente a los ciudadanos, crea mucha desconfianza e incredulidad. Hoy en numerosos estudios los partidos hacen parte de las instituciones más desprestigiadas y ello ha podido alimentar la tendencia en el país, en los ciudadanos de dar mayor peso, reflejado en las elecciones, a los candidatos y no a los partidos. (Giraldo y Muñoz 2014 pág. 21)

El desprestigio que sufren estas organizaciones, hace pensar que el rol que cumplen los partidos políticos colombianos en las elecciones, se limita a dar el aval a candidatos que logren sumar votos para el partido. Lo anterior puede ser un problema en la medida en que, esos electos no se identifiquen o apoyen las tesis o programas de sus partidos y de esta manera en el ejercicio legislativo los proyectos de ley de los partidos, no se logren ejecutar como en efecto sucedió con la lista cerrada.

Lo anterior plantea dos problemas cuyo tratamiento se pretende abordar en el presente trabajo. El primero tiene que ver con determinar el papel que cumplen las organizaciones partidarias en las campañas electorales, más allá del otorgamiento del

¹ La entrevista fue otorgada a la Revista Semana, la cual puede ser consultada en el siguiente link: <http://www.semana.com/nacion/articulo/semana-en-vivo-claudia-lopez-el-gran-derrotado-de-esta-legislatura-es-juan-fernando-cristo/412530-3>

² De acuerdo con Gutiérrez (2007), a partir del Frente Nacional, se inició un proceso de “debilitamiento de los partidos y su desprestigio frente a sectores muy extendidos de la opinión” (Gutiérrez. 2007, pág.100).

aval. En cuanto al segundo, una vez determinado el rol de los partidos en las campañas, consiste en establecer si es determinante o influyente en el trabajo de sus electos en el Congreso, particularmente en el Senado. El análisis se realiza para las elecciones para Senado del año 2014 y la primera legislatura del mismo año. Se escoge este periodo de tiempo por dos razones: primero porque los partidos contaban con unos nuevos estatutos, a causa de la ley 1475 de 2011 y segundo porque, la aparición del Centro Democrático plantea un análisis interesante respecto a la cohesión y disciplina de partido.

La ley 1475 de 2011 a la que se tenían que adaptar los nuevos estatutos, le exige a los partidos una mayor responsabilidad de bancada al incluir modificaciones al régimen sancionatorio de los partidos, (Basset y Guevara 2014 pág. 7) una mayor responsabilidad al momento de otorgar avales y al momento de financiar las campañas políticas ya que, los directivos de estas colectividades pueden ser sancionados si existe financiación prohibida o si se violan los topes de campaña. (Transparencia por Colombia 2014, pág. 41) En cuanto a la aparición del Centro Democrático en el escenario electoral, vale la pena indicar que la utilización de la lista cerrada así como la cohesión programática en torno a Uribe y a unos postulados claros, como la seguridad democrática o el Estado austero, permite realizar una comparación con los otros partidos, tomando como referente la disciplina y la cohesión partidista.

De esta manera, en la presente investigación se pretende determinar si los partidos actuaron o no de manera cohesionada en el momento de las campañas electorales. Asimismo, se trata de evidenciar si existe una relación entre el comportamiento electoral y el legislativo. En pocas palabras, el propósito de este trabajo es evaluar el grado en el que la cohesión de los partidos políticos al momento de las campañas electorales para Senado se traduce en un comportamiento más o menos cohesionado como bancada en el ejercicio legislativo.

En efecto, se realiza un análisis cualitativo de los datos de los resultados electorales de la pasada contienda para el Senado, en donde la información por partido en cuanto a conformación de listas, financiación y propaganda se utilizará para identificar los partidos en los que la colectividad primó sobre los candidatos, o lo contrario, aquéllos en donde fueron más importantes los personalismos con respecto a la colectividad.

Respecto al trabajo legislativo, se revisarán para cada partido los datos de las votaciones de los principales proyectos discutidos en la pasada legislatura, con el fin de identificar si en efecto existe un comportamiento como bancada, o si por el contrario el partido fue indisciplinado y sus miembros no votaron en conjunto como la ley y los estatutos lo exigen. Este análisis se realiza con base en el Índice de Rice y el Índice de Acuerdo Partidista.

Aclarado esto, el postulado central que se pretende demostrar es que los partidos políticos que para las elecciones al Senado del año 2014 demostraron una mayor cohesión al momento de la contienda electoral, se comportaron como una bancada al momento del ejercicio legislativo. Por ende es de esperar lo contrario con aquellas organizaciones en las que no se evidenció una unidad de partido al momento de las campañas electorales. Esto debido a que los partidos no solo están llamados a actuar en las elecciones (aunque esta es una característica que los diferencia de otras organizaciones), sino también a ejercer el poder político, en este caso el ejercicio legislativo en el Senado. Como lo indica Sartori, un partido político es: "...cualquier grupo político que se presente a elecciones, y que pueda hacerse un lugar a través de las elecciones, colocando sus candidatos en los cargos públicos" (Giraldo y Muñoz 2014 quien cita a Sartori, pág. 20).

Una vez especificado el objetivo del estudio y las unidades de análisis, es necesario realizar una serie de comentarios históricos que justifican este proyecto de investigación. Como se anotó, los partidos políticos colombianos se han caracterizado por ser organizaciones indisciplinadas, personalistas y aparentemente poco útiles en la contienda electoral toda vez que su papel pareciera que se limitara al otorgamiento del aval. No obstante, las organizaciones partidarias cumplen un rol importante tanto en la campaña política como en el ejercicio legislativo, a saber: reducen los costos de información y hacen más efectiva la labor legislativa. Lo primero, en la medida en que le permiten al elector identificar una postura, o una figura nacional con la cual identificarse, sin necesidad de acudir a la hoja de vida de cada candidato. (Basset 2010, págs. xi-xii) Lo segundo en cuanto como bancadas, las transacciones y negociaciones en el Senado se facilitan pues no se requiere negociar con cada senador sino con cada bancada «partido». (Prieto 2010 pág. 26)

Ahora bien, esta característica no siempre ha estado presente en la política partidista colombiana, al contrario las dificultades que se le planteaban al elector especialmente durante la hiperfragmentación electoral causada por la Constitución de 1991 generó que en Colombia se pasara "...de tener prácticamente dos partidos políticos a tener 76. Por obvias razones se empezó a degenerar el sistema hasta tal punto que llevó a que se crearan partidos casi unipersonales, pero no sólo eso, se llegó a niveles incalculables de ingobernabilidad" (Prieto 2010, pág. 26).

Esto era causado principalmente porque los candidatos no tenían en cuenta a los partidos que los avalaban; cada uno manejaba su campaña como bien le pareciera, financiándola con recursos propios y sin tener en cuenta los postulados programáticos de sus partidos. (Losada 2003, págs. 66-69) Sumado a esto, las bancadas prácticamente no existían ya que, cada candidato actuaba por su cuenta en el Congreso, sin tener en cuenta las directivas de su partido, situación que generaba ingobernabilidad y que no permitía si quiera que un gobierno con mayorías en el legislativo, contara con un partido disciplinado y cohesionado. (Ungar 2003, págs. 80-83)

La reforma política de 2003 "...buscó devolver a los partidos el protagonismo perdido durante la segunda mitad del siglo pasado³" (Basset 2010, pág. xii). Desde ese momento se ha comenzado un periodo de reunificación partidista, en la que los pequeños partidos y movimientos presentes antes de la reforma, han tenido que reagruparse principalmente dentro de los dos partidos tradicionales: el Liberal y el Conservador, aunque los demás partidos existentes también han tenido que recoger movimientos minoritarios.⁴ (Duque 2013, párr.12) Asimismo, el escenario partidista, ha asistido a la creación de nuevos partidos como el Partido Social de Unidad Nacional (Partido de la U), y el Polo Democrático Alternativo, creados en el año 2005, el Partido Verde creado en el 2009, (Duque 2013, párr.12) y más recientemente el Partido Centro Democrático, creado en el 2014.

Retomando el objetivo de la presente investigación que consiste en: analizar el comportamiento de los partidos políticos y la relación entre el papel que cumplen en las

³ La reforma política contempla una serie de mecanismos como la lista única y el umbral electoral que permiten que los partidos actúen de manera cohesionada, evitando la existencia de partidos pequeños. En efecto, de 76 organizaciones partidarias, el sistema colombiano ha pasado a tener 11 en el 2006, 8 en el 2010 (Prieto 2010, pág. 29) y en el 2014.

⁴ Si el lector está interesado en este punto, puede consultar a Duque, Javier (2013) *Los partidos políticos colombianos: efímeros, desechables y reciclables*, disponible en el portal Razón Pública.

campañas políticas y el ejercicio legislativo, se presenta a continuación el contenido que el lector encontrará en cada capítulo. El primer capítulo aborda una serie de cuestiones teóricas que deben ser tenidas en cuenta al momento de analizar el comportamiento de los partidos políticos. Así, en primer lugar se aclara qué se entiende por partido político complementándolo con el estudio de Angelo Panebianco respecto a los dilemas organizacionales a los que se ven enfrentados estas organizaciones. Lo que se pretende es explicar los problemas de acción colectiva a los que los partidos políticos deben enfrentarse desde una perspectiva teórica.

El segundo capítulo aborda el análisis de las campañas electorales al Senado del año 2014, haciendo énfasis en la coherencia programática, la financiación y la elaboración de listas, de los 8 partidos que lograron una curul luego de esa contienda. El objetivo es evidenciar la manera en la que estas organizaciones lidiaron con los problemas de acción colectiva es decir, cómo conciliaron los intereses personalistas de los candidatos con los de la organización.

El tercer capítulo explora la relación entre el comportamiento electoral y el legislativo, principalmente mediante un análisis del comportamiento de bancada, aplicado a las votaciones de las ocho leyes aprobadas durante la primera legislatura del año 2014, haciendo énfasis en la mini reforma política contemplada en el debate sobre la reforma al equilibrio de poderes. El objetivo es evidenciar si en efecto existe una relación entre el comportamiento de bancada y el grado más o menos cohesionado con el que los partidos se presentan a las elecciones y desarrollan la campaña política. Al final se enuncian las conclusiones y resultados pertinentes teniendo en cuenta la hipótesis planteada.

1. ENTENDIENDO EL PROBLEMA: LOS DILEMAS ORGANIZACIONALES.

Para el análisis del comportamiento de las organizaciones partidarias, se pueden utilizar las teorías que consideran que las reglas de juego (instituciones) influyen en la actuación de los partidos políticos (neoinstitucionalismo), o aquéllas que parten de un estudio interno de las decisiones a las que se enfrentan estas organizaciones. En este trabajo, se utiliza el segundo enfoque en la medida en que permite un análisis más amplio y riguroso de las acciones de los partidos políticos como organizaciones.

El tema central de este trabajo es el análisis del comportamiento electoral y legislativo, en las elecciones para Senado del año 2014, teniendo en cuenta a los 8 partidos que lograron una curul al finalizar la contienda señalada. La teoría principal que se utiliza es la de los dilemas organizacionales, de Angelo Panebianco, la cual permite identificar los problemas de acción colectiva a los que se ven expuestos los partidos, en el escenario electoral en el que se mueven y por consiguiente en el trabajo de luchar por los votos.

Aclarado esto, antes de explicar la teoría propuesta y la manera en que esta se relaciona con el problema planteado, es necesario definir el objeto de estudio; partido político, debido a que, existen numerosas definiciones del mismo que pueden conducir a análisis diferentes. A pesar de lo anterior, para el presente trabajo se recoge la definición de Sartori (quizás la más aceptada por los académicos), con el fin de aclarar sus alcances y la importancia que reviste para esta investigación.

1.1. ¿Qué es un partido político?

La definición de partido político que mejor se adapta a los objetivos del presente trabajo, es la que Sartori propuso, a saber: "...cualquier grupo político que se presente a elecciones, y que pueda hacerse un lugar a través de las elecciones, colocando sus candidatos en los cargos públicos" (Giraldo y Muñoz 2014 quien cita a Sartori, pág. 20). Esta definición teórica, permite evidenciar una serie de problemas que solo pueden ser abordados de manera empírica. Si bien en la definición de Sartori se habla de "cualquier grupo", al momento de referirse a un partido político, ese grupo para poder colocar a sus

miembros en cargos públicos, debe contar con una estructura organizacional, que le permita obtener dicho propósito. (Losada 2003, pág. 62)

Además de introducir el estudio organizacional, la anterior definición también permite librarse de cualquier limitación, respecto a la personería jurídica oficial como – partido político-, que otorga el Consejo Nacional Electoral. Esto es especialmente importante para el periodo de estudio señalado en la medida en que el partido Centro Democrático, al momento de las elecciones para Senado (9 de marzo de 2014), aún no era catalogado como partido⁵, sino como grupo significativo de ciudadanos. Lo anterior, no impide que en efecto se pueda estudiar la estructura organizacional con la que este partido logró 20 senadores.

Las organizaciones en general pueden compartir una serie de características comunes como sus reglas de juego, sus líderes o sus objetivos. No obstante, lo que hace particular a las organizaciones partidarias (y es una característica presente en la misma definición) es que “... se distinguen por el específico *ambiente* en el que desarrollan una específica *actividad*...”, sólo los partidos operan en la escena electoral y compiten por los votos” (Panebianco 2009, pág. 34). Se puede afirmar entonces que, el objetivo principal de los partidos políticos es conseguir votos en la medida en que esta actividad los diferencia de cualquier otra organización. Y es en este escenario, que surgen los dilemas organizacionales y problemas de acción colectiva.

1.2. Dilemas organizacionales y el sistema de partidos colombiano

Las organizaciones partidarias se ven enfrentadas a cuatro dilemas organizacionales, en los cuales se hacen evidentes los problemas que supone conciliar los intereses de los miembros de la organización (en este caso los candidatos) y los del partido. Aunque, es válido indicar que por más contradictorios que estos puedan ser, tanto candidatos como partidos siempre quieren ganar las elecciones mediante la obtención de la mayor cantidad de votos posible. En ese orden de ideas a continuación se presenta una explicación muy breve de cada dilema y se relaciona con las disposiciones propias del caso colombiano.

⁵ La Asamblea Fundacional del Partido Centro Democrático se realizó el 15 de julio del 2014.

El primer dilema se titula: “modelo racional versus modelo del sistema natural.” En este Panebianco afirma que, “El partido es una organización que busca la propia supervivencia, equilibrando en su interior las demandas de una pluralidad de actores” (Panebianco 2009, pág. 46). Es decir el partido político no actúa como una organización racional, en tanto no cuenta con un objetivo único y determinable, esto en la medida en que sus integrantes también pueden tener aspiraciones, las cuales no necesariamente se corresponden con las del partido.

Complementando este punto, se pueden indicar los trabajos de Barry Ames (2000) traídos a colación por Montilla (2011). En efecto, los trabajos de Ames,

...han señalado que los candidatos tienen dos tipos de motivaciones para distanciarse de la alineación del partido. Por un lado, una motivación ideológica, cuando el representante tiene ideales programáticos opuestos a los del partido. Por otro lado, una motivación electoral, cuando los diputados con votos más concentrados y con una alta dominación construyen vínculos más estrechos con los electores y se apartan de la posición de la colectividad. Un candidato con una base electoral estable tiene incentivos para cambiar de partido, porque reconoce que sus votos provienen de su reputación y no de la plataforma del partido (Montilla quien cita a Ames 2011, pág. 124).

Esto resulta importante en la medida en que permite analizar las distintas estrategias publicitarias que los candidatos utilizaron en las campañas al Senado, y si en efecto se evidencia o no, una coherencia ideológica por parte de los aspirantes a esta corporación (tema que se desarrolla en el capítulo 2). Cabe aclarar que la ideología por sí sola, no es un factor que permite la cohesión de un partido, aquí intervienen otras variables como la estructura jerárquica de los partidos, así como el papel que el líder de la colectividad tenga al momento de enfrentar la campaña electoral como el caso del ex presidente Uribe y de su partido (Centro Democrático). Ambas, le brindan a la colectividad un comportamiento estratégico como organización, de manera que la cohesión ideológica es un reflejo de este comportamiento.

El segundo dilema, “incentivos colectivos versus incentivos selectivos”, plantea la existencia de unos incentivos al interior de las organizaciones partidarias, con el fin de obtener no solo apoyo a nivel electoral sino también identificación con los fines oficiales del partido por parte de sus miembros. Los incentivos colectivos, hacen referencia a la ideología organizativa que el partido promueve y que puede servir en la consecución de apoyo electoral, lo importante aquí es que esa ideología sea compartida y expresada por todos los miembros de la organización. Por su parte, los selectivos son aquellos que se otorgan a los miembros del partido para que participen en el mismo, sin

que necesariamente haya una plena identificación ideológica con los postulados del partido. Esto es un dilema porque,

Si la organización distribuye demasiados incentivos selectivos y de una forma demasiado visible, resta credibilidad al mito de la organización como instrumento enteramente volcado a la realización de la «causa» (lo que debilita su capacidad para distribuir incentivos colectivos. Por otra parte si se pone en exceso el acento sobre los incentivos colectivos, se compromete la continuidad de la organización (que se reafirma sobre todo gracias a los incentivos selectivos). La organización debe, por tanto encontrar el equilibrio entre la exigencia de satisfacer *intereses* individuales a través de los incentivos selectivos y la de alimentar las *lealtades* organizativas, que dependen de los incentivos colectivos. Estos últimos se hallan, sin embargo, siempre asociados a las actividades que se orientan a la búsqueda de los fines oficiales (Panebianco 2009, pág. 42).

Sin prejuicio de lo anterior, es importante indicar que de acuerdo con Botero (2013, párr. 13), haciendo referencia al caso colombiano, “Muy pocos partidos hacen la tarea de construir bases sólidas de apoyo alrededor de una ideología o de un proyecto político bien definido.” Tal vez esta ha sido una de las críticas más recurrentes hacia los partidos en Colombia, su falta de diferenciación ideológica y programática, razón por la cual su actuación a veces pareciera limitarse a otorgar avales. De allí que los candidatos que se escogen para conformar las listas no se sientan en la obligación de identificarse con una propuesta. Aunque este tema se va a desarrollar con más profundidad en el capítulo siguiente, se puede indicar que el Centro Democrático no se relaciona con esta tendencia en tanto esta colectividad cuenta con una serie de postulados claros que comparten sus senadores.

El tercer dilema, “adaptación al ambiente versus predominio”, hace referencia a las posibilidades que tienen los partidos políticos, en el ambiente electoral: tratar de dominarlo o adaptarse. El ambiente electoral colombiano se ha caracterizado por la aceptación de la idea de que la lista abierta (con voto preferente), es el mecanismo más idóneo para ser exitoso electoralmente, razón por la cual la mayoría de partidos han optado por adaptarse a este tipo de elección, lo que está muy relacionado con el anterior dilema en el sentido en que,

En igualdad de condiciones ambientales... cuanto mayor sea el predominio en la organización de los incentivos selectivos (por ejemplo, en el caso –que nunca se da en estado puro- de un partido de clientelas) tanto mayor será la tendencia de la organización a adaptarse al ambiente. Por el contrario, cuanto mayor sea la importancia de los incentivos colectivos, más posibilidades habrá de que la organización desarrolle estrategias de predominio (Panebianco 2009, pág. 47).

Este dilema claramente se relaciona con la posibilidad que tienen los partidos luego de la reforma política de 2003, en cuanto a la presentación de una lista abierta o

una lista cerrada. Como se indicó, la mayoría de los partidos optan por la primera opción ya que, “...los antecedentes de candidaturas en listas bloqueadas en las elecciones legislativas siempre han terminado en fracasos rotundos, como como sucedió con las listas de Enrique Peñalosa y Antanas Mockus en 2006” (Basset 2014a, párr. 13). A pesar de esto, la importancia de la lista cerrada radica en el hecho de que esta, permite una mayor cohesión y disciplina partidista, en la medida en que el éxito electoral obedece más a la reputación del partido o de una figura nacional que la fama personal de cada candidato. (Basset 2014a, párr.12)

El cuarto dilema, “libertad de acción versus constricciones organizativas”, hace referencia al grado de libertad con la que el líder de la organización, en este caso el presidente del partido, cuenta al momento de armar las listas de candidatos que van a ser puestos en consideración por parte del partido hacia el electorado. No obstante, “En la mayor parte de los casos se trata de coaliciones de individuos y/o de grupos. De aquí que las decisiones organizativas sean generalmente, el producto de negociaciones en el interior de la organización, de influencias recíprocas entre los actores de ésta” (Panbianco 2009, pág. 48). Por ende, lo que se pretende con este dilema es evidenciar los distintos conflictos que se presentaron al interior de los partidos políticos durante la campaña electoral.

De acuerdo con Montilla, se pueden identificar dos métodos de selección de candidatos: centralizado y descentralizado. En el primero, la selección está en manos de la dirección del partido, tras un proceso de negociaciones internas. Por su parte, en el descentralizado, la definición de las listas recae sobre un grupo más amplio, por ejemplo el total del electorado. Ambos métodos, configuran distintos tipos de relaciones entre votantes, candidatos, y élites del partido, las cuales incidirán en niveles dispares de disciplina y cohesión. (2011, pág. 124)

De esta manera, se espera que entre más centralizada sea la selección, mayor será la disciplina y lealtad por parte de los candidatos hacia los partidos, y del mismo modo es de esperar que en el caso contrario –selección descentralizada-, la relación entre candidatos y partidos sea más débil. Cabe aclarar que esto no aplica solamente para el ámbito electoral, también aplica para el legislativo ya que, los partidos antes de la reforma de 2003 solo se dedicaban a dar avales carentes de estructura e ideología,

razón por la cual estos no guiaban las decisiones de los senadores ni en la campaña ni en el ejercicio legislativo. (Montilla 2011 págs. 124 - 129)

Así, el lector puede identificar una serie de reflexiones teóricas y cómo estas se pueden relacionar con la historia reciente de los partidos políticos en Colombia. En efecto luego de la hiperfragmentación, se evidencia que el sistema de partidos colombiano se ha adaptado a la existencia de 8 partidos los cuales han conformado el Senado de la República tanto en el año 2010 como en el 2014 (Con excepción de MIRA y Centro Democrático). Claramente este es un panorama muy general y hay que tener en cuenta que cada partido actuó de manera distinta en las elecciones para Senado de 2014, en cuanto a propaganda, financiamiento y elaboración de listas, como se verá en el siguiente capítulo.

1.3. Los dilemas organizacionales y las elecciones senatoriales del año 2014

Una vez explicada la teoría, es necesario hacer unas aclaraciones respecto a la utilidad práctica para el objeto de estudio de esta investigación. Así, en el presente apartado se indican las distintas maneras en las que los dilemas se ven reflejados en el comportamiento de los partidos políticos tanto en el ámbito electoral como en el legislativo. Para complementar esta parte, también se realiza una breve explicación sobre el Índice de Rice y el de Acuerdo Partidista, los cuales serán utilizados para medir la cohesión en el legislativo.

El primero y segundo dilema sirven para explicar el grado en el que los candidatos por cada uno de los partidos que entraron al Senado, se identificaron con los postulados del partido procurando apoyar una reputación colectiva, o si por el contrario cada candidato cultivó su propia reputación. Mediante un análisis de la publicidad electoral, se pretende evidenciar en cuáles partidos la colectividad primó sobre el candidato, esto se realiza tomando en cuenta el porcentaje económico que cada colectividad destinó para publicidad institucional, también se tienen en cuenta los mensajes publicitarios de los candidatos comparados con la postura oficial del partido.

El tercero y cuarto dilema indican el grado en el que los partidos decidieron apoyar una reputación colectiva, evidenciada en la manera de elaborar y presentar las listas. Para ello se tienen en cuenta indicadores como el voto por candidato, contrastado

con el voto por el partido, las disposiciones formales consignadas en los estatutos respecto a la elaboración de listas, comparado con los distintos conflictos surgidos al interior de estas colectividades al momento de realizar esta operación, y por último, la decisión de presentar una lista cerrada o abierta en la cual la lista cerrada garantiza un mayor grado de cohesión respecto de la opción por una abierta.

En resumen, estos dilemas se pueden condensar en la siguiente oración: “Los partidos y movimientos políticos se enfrentan al dilema ¿quiénes representarían mejor al partido? VS ¿quiénes tienen posibilidades de ganar?” (Acuña 2015 pág.18). En efecto, en las campañas al Senado del 2014, algunos partidos optaron por darles el aval a candidatos que si bien no se identificaban con los postulados del partido (o al menos con el mensaje que se pretendía divulgar durante las elecciones), si lograron sumarles votos. Se trata entonces de conciliar un tema de eficacia electoral con la cohesión del partido, en este sentido indica Acuña (2015 párr.2) que los procesos de conformación de listas pueden o bien fortalecer a los partidos, o bien dividirlos.

Además de los conflictos que se puedan presentar entre candidatos y partidos en las campañas, también pueden existir conflictos entre electos y partidos. El comportamiento de bancada indica en qué medida los partidos lograron ponerse de acuerdo y actuar de manera más o menos cohesionada. Como se indicó, para medir este comportamiento se hace uso de los Índice de Rice y el de Acuerdo Partidista. A continuación una breve explicación de cada uno de ellos.

El índice de Rice (IR), mide la disciplina partidista, entendida como unidad al momento de votar, es decir que todos los miembros del partido votan del mismo modo los proyectos de ley. Para la elaboración de este índice se tienen en cuenta las votaciones nominales de la legislatura (para este caso se toman los 8 proyectos de ley aprobados, de los cuales se hará mención en el capítulo 3). Luego, se suma el total de votos por el sí, dividido sobre el número total de votos emitidos por un partido en dicha votación. Posteriormente, se resta el número de votos por el no, dividido sobre el total de votos del mismo partido en esa votación⁶. (Congreso Visible 2012, pág. 13)

“El resultado de esta operación arroja un valor que oscila entre 0 (cero) y 1 (uno). Cuando el valor se acerque o sea igual a 0 (cero), el índice sugiere que el partido

⁶ S_{ij} =total de votos del partido, j =votos por el sí; N_{ij} =total de votos del partido, j = votos por el no; V_i =total de votos emitidos por el partido.
Índice de Rice= $|(S_{ij})/V_i - N_{ij}/V_i|$

es indisciplinado, cuando el valor se acerca o es igual a 1 (uno), quiere decir que el partido es disciplinado” (Congreso Visible 2012, pág. 13).

En cuanto al índice de Acuerdo Partidista (IAP), es importante indicar que éste además de unanimidad, también mide la asistencia a las sesiones y el cumplimiento de las directrices del líder o líderes del partido. El cálculo para la elaboración del IAP, se realiza a partir de la comparación del voto individual de cada senador con respecto al voto emitido por la colectividad, tomando como referencia el voto mayoritario del partido. (Congreso Visible 2012, pág. 13)

De esta manera, si el voto del senador concuerda con el de su partido, entonces el senador actúo disciplinadamente en dicha votación. Para este caso se asignará un valor de 1(unos) al voto del congresista. Si por el contrario, el senador no votó de acuerdo con el voto de su partido, se le asignará un valor de 0 (cero) al voto del senador. El índice arroja un valor igual a 1 (uno) si todos los integrantes del partido votan de la misma manera, y 0 (cero) si el partido se divide en dos o más sectores iguales que expresan preferencias divergentes mediante el voto. (Congreso Visible 2012, pág. 13)

2. COHESIÓN PARTIDISTA DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES AL SENADO DEL 2014.

2.1. Contexto general de las elecciones al Senado 2014

La ley 1475 de 2011 en su artículo 34, define campaña electoral como “...el conjunto de actividades realizadas con el propósito de convocar a los ciudadanos a votar en un determinado sentido o abstenerse de hacerlo.”, continua en el artículo 35, haciendo referencia a la propaganda electoral como “...toda forma de publicidad realizada con el fin de obtener el voto de los ciudadanos a favor de partidos o movimientos políticos, listas o candidatos a cargos o corporaciones públicas de elección popular...”. En efecto, para el caso de los partidos políticos, se pueden identificar tres actividades realizadas con el fin de obtener el mayor apoyo electoral posible: el mensaje, quiénes conforman la lista y la financiación de la campaña.

Respecto al mensaje de campaña, el cual se transmite a través de la publicidad electoral, el Consejo Nacional Electoral –de ahora en adelante CNE- , emitió la resolución 00832 de 2013, regulando todo lo referente a la publicidad electoral, de cara a las elecciones para Congreso del año 2014, básicamente la resolución estipulaba el número máximo de cuñas tanto radiales y televisivas, de avisos y vallas publicitarias a los que los partidos tenían derecho, según la tipología de los municipios. Así, en el artículo séptimo de dicho documento, se indica que los partidos y movimientos políticos deben distribuir entre sus candidatos inscritos la utilización del tiempo y número máximo de publicidad permitida es decir, los partidos y candidatos debían actuar conjuntamente, lo que de una manera u otra permitió un mayor trabajo colectivo como organización.

Así mismo, es importante anotar que la ley 1475 de 2011, prevé en su artículo 35 que “En la propaganda electoral sólo podrán utilizarse los símbolos, emblemas o logotipos previamente registrados ante el Consejo Nacional Electoral por los partidos, movimientos políticos...”, de manera que cada candidato estaba obligado a utilizar el logo del partido del cual recibió el aval. Esto es evidencia de que la legislación que aplica para las elecciones, procura que los partidos y candidatos actúen conjuntamente además, vale la pena agregar que en cuanto al mensaje de campaña, “La gran mayoría

de partidos tienen sus asesores de cabecera para tratar de unificar el mensaje de sus candidatos y alinear a los colombianos con sus listas” (Azüero 2014a, párr.2).

Respecto a la conformación de las listas se puede indicar que a partir de la reforma política del 2003 y más específicamente con la reforma política del 2009, a los partidos políticos se les brinda la oportunidad de celebrar consultas internas abiertas, realizar encuestas, o llevar a cabo la convención o el congreso del partido, con el objetivo de armar las listas de elegibles para los distintos procesos electorales, dentro de los que se incluye las elecciones al Congreso. (Universidad Externado 2014, pág. 16)

No obstante,

A pesar de que desde las reformas políticas de 2003, 2009, pero sobre todo la Ley 1475 de 2011 que las reglamentó, los partidos tomaron medidas para centralizar la selección en los directorios nacionales, pocos establecieron requisitos específicos. Lo que se puede ver es un alto grado de flexibilidad gracias a que un líder o un grupo de líderes políticos regionales definen la selección de candidatos en los distintos partidos (Universidad Externado 2014 págs. 24-25).

En efecto, y como se anotó en el capítulo anterior, la elección y conformación de listas, no es una tarea sencilla, y en ella se ven envueltas distintas luchas de poder al interior de cada organización, lo que puede llegar a afectar la cohesión partidista al momento de la campaña electoral. Esto, se manifiesta en los estatutos de los partidos, como puede apreciarse en el anexo 1.

Por último, el CNE también reglamentó los toques máximos de financiación de las campañas para ello, mediante la resolución 0283 de 2014 se estableció “...el límite de monto de gastos para las listas al senado para el 2014 por un total de \$ 74.053.868.791, del cual a cada candidato le correspondería alrededor de 740 millones de pesos” (Cifras y Conceptos 2014 pág. 6). Este documento, también hacía referencia a los anticipos que les correspondían a cada partido, con el propósito de financiar las campañas.

Según informes de Cifras y Conceptos (2014), y Transparencia por Colombia (2014), la mayoría de los candidatos financiaron sus campañas con recursos privados, es decir sin apoyo del partido. A pesar de esta situación, los partidos también utilizaron recursos para financiar sus campañas (ver anexo 2), por ejemplo en cuanto a la utilización de los anticipos, cabe indicar que “...las organizaciones no trasladaron la totalidad de los anticipos a los candidatos si no que se quedaron con un porcentaje de

los recursos girados para apalancar el desarrollo de sus campañas institucionales” (Transparencia por Colombia 2014 pág. 44).

Con este breve contexto se puede indicar que, a pesar de que existen comportamientos generales o tendencias dentro de los partidos políticos en cuanto a mensaje, conformación de listas y financiación, también se pueden identificar particularidades dentro de cada partido, las cuales determinaron el comportamiento más o menos cohesionado que cada una de las organizaciones partidistas demostraron durante la campaña al Senado del 2014. A continuación, se presenta un análisis de estas tres variables en cada uno de los partidos que participaron en los comicios y que lograron obtener una curul en el Senado.

2.2. Partido social de unidad nacional (Partido de la U): paz, maquinaria y opinión

El partido de la U, venía de ser la organización con mayor número de curules en el Senado (27), en las elecciones legislativas del 2010. No obstante, el panorama para las elecciones del 2014 era diferente. En efecto, la U ya no era el defensor de las banderas del ex presidente Uribe como lo fue en el 2010, lo cual le representaba un problema de caudal electoral en la medida en que Uribe con su movimiento (Centro Democrático), podía quitarle votos. Además, el partido perdió a una serie de figuras, que representaban votos como Juan Lozano, Dilian Francisca Toro, Piedad Zuccardi y Efraín Torrado, que sumaron (en el 2010) entre los cuatro más de 500 mil votos. (Azüero 2014b párr.3)

Por lo tanto, el partido debía elaborar una estrategia que le permitiera mantenerse como la primera fuerza política en el Senado, atendiendo a las dificultades planteadas. Esta estrategia consistió, en valerse de los logros del presidente Santos, -especialmente el de los diálogos de paz-, otorgarle el aval a una serie de candidatos de opinión y, apostarle a la maquinaria de los senadores que querían reelegirse. (Azüero 2014b párr.4)

Los siguientes párrafos serán dedicados a desarrollar esa estrategia, con base en las tres variables propuestas: mensaje, conformación de listas y financiación de las campañas. Respecto al mensaje, cabe anotar que el libreto oficial del partido de la U, fue el tema de la paz; lemas como “El Primero por la Paz” de Jimmy Chamorro, (cabeza de lista del partido) o “Tu voto por la Paz” de Roy Barreras, así como “La paz es la vía

para la terminación de conflicto”, del general Freddy Padilla (quien no logró entrar al Senado), permiten inferir que el mensaje oficial del partido para las elecciones del 2014, se basó en el proyecto bandera del presidente Santos. (Azüero 2014b párr.20)

No obstante, como indica Azüero (2014b), no todos los candidatos del partido siguieron ese guión, debido a que le apostaron a la maquinaria de sus caudales electorales. Por ejemplo, al analizar los mensajes de publicidad de campaña de candidatos como Musa Besaile Fayad, Bernardo Miguel Elías Vidal y José David Name Cardozo⁷, se puede evidenciar que el mensaje de campaña de estos candidatos versaba en torno a proyectos de inversión e infraestructura en departamentos como Córdoba, Sincelejo y la región Caribe. Lo particular de estos candidatos es que fueron los que más votos obtuvieron del partido con 156.288 votos, 152.015 votos, 107.792 respectivamente. (Registraduría Nacional 2014 pág. 27)

El método que siguió la U para la elaboración de las listas a Senado, se encuentra consignado en los estatutos del partido, especialmente en el artículo 34. En este se indica que le corresponde a la Dirección Nacional elaborar y aprobar las listas para el Senado en concertación con la Bancada de los Congresistas, lo que de hecho demuestra el peso con el que cuentan los caciques electorales dentro del partido ya que, se encuentra mencionado explícitamente en los estatutos. Además, agrega el artículo que, “...para las listas a corporaciones públicas, tendrán derecho los congresistas, diputados o concejales en ejercicio que quieran ser reelectos” (Universidad Externado 2014 pág. 47).

Por lo tanto, al interior del partido se registraron divisiones, especialmente en lo que tuvo que ver con la designación de Jimmy Chamorro como cabeza de lista. Medios como Semana (2014), indicaron que senadores que aspiraban a un nuevo periodo como Armando Benedetti, estaban inconformes con tal designación, de la cual se encarga la Dirección Nacional, previa aprobación de la Bancada del Senado. (Partido de la U 2013 pág.15)

Más allá de ello, el partido armó sus listas con candidatos que contaban con un reconocimiento publicitario, con el fin de obtener el voto de opinión, entre ellos se encontraban: el General (r) Freddy Padilla de León, ex Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares, o Yohana Salamanca Jiménez, hija de la fallecida senadora del

⁷ Esta información puede ser consultada en el anexo 3

Partido Verde, Gilma Jiménez. (Universidad Externado 2014 pág. 49) Esto indica que parte de la estrategia de la U, consistió en meter personalidades, que si bien no eran políticos sí contaban con un nivel de reconocimiento público. (Ardila y Lewin 2013 párr.1)

Sin embargo, los votos que en realidad le aportaron al partido, fueron los de la maquinaria, como indica Azuero:

Diecisiete de los 24 senadores de La U quieren repetir curul. Y tienen su maquinaria funcionando para lograrlo. José David Name en Atlántico. Roy Barreras en el Valle -su fortín- y presentándose como adalid de la paz para ampliar su base de votantes en otras regiones. Noño Elías, Martín Emilio Morales y Musa Besaile en Córdoba. Germán Hoyos en Antioquia. ... Mauricio Lizcano en Antioquia y el eje cafetero. Milton Rodríguez...en Cundinamarca. Martiza Martínez en el Meta. ...En Bolívar la representante Sandra Villadiego - esposa del parapolítico Miguel Ángel Rangel - quien salta al Senado en fórmula con Marta Curi – esposa del parapolítico William Montes - .Y por ahí sigue la lista” (2014b párr.13).

Como se anotó, José David Name, Noño Elías y Musa Besaile, fueron de los candidatos más votados del partido ocupando los tres primeros puestos de la lista al Senado. El lector recordará que especialmente Noño y Besaile, llamaron la atención de la prensa en esas elecciones por la famosa “mermelada”. Varios medios y columnistas de opinión⁸ registraron cómo en su mayoría, miembros del partido de la U así como de la Unidad Nacional, lograron aumentar exponencialmente su caudal electoral del 2010 al 2014 gracias a las obras públicas que estos financiaron en sus regiones, con dinero del Estado o sea la “mermelada”.

Más allá de lo punible o no de estas conductas, lo que sí reflejó este episodio de la “mermelada”, fue un desorden al interior del partido y la idea de que éste debía su éxito electoral a estos caciques a pesar de que contaba con una estrategia y una ideología o un mensaje: la paz. Por lo tanto, se puede indicar que no es la ideología la que per sé cohesiona a un partido, sino su comportamiento estratégico de actuar como unidad o no, lo cual pasa por el liderazgo y jerarquía al interior de la colectividad, las cuales en este partido no están presentes en la medida en que es con la “concertación de los Congresistas”, que se elabora el proceso de armar las listas.

Lo anterior refleja que este partido es una confederación de maquinarias, que bajo el paraguas de la paz quisieron apostarle a una aparente unidad de mensaje, sin

⁸ Columnas como las de María Elvira Bonilla, titulada “Los estragos de la mermelada”, publicada en el diario El País de Cali. También el informe Las 2 Orillas, titulado “El efecto mermelada en los votos de los 20 congresistas que más plata recibieron”, dan cuenta de esta situación.

embargo como se anotó, no todos compartieron el libreto. En cuanto a la financiación de las campañas, cabe anotar que, “Para ganar en las urnas cada candidato tiene que financiar su campaña y determinar su publicidad propia. El Partido por su parte, con la asesoría de JJ Rendón, tiene una comunicación institucional para vallas y medios...” (Azüero 2014b párr.18). En efecto, mientras que el partido como organización gastó algo más de mil millones de pesos en propaganda electoral, los candidatos gastaron un poco más de seis mil millones de pesos, lo que no difiere del comportamiento general de los partidos, en cuanto a financiación de las campañas ya que, en todos los partidos los ingresos y gastos de los candidatos superan a los del partido.

Se observa entonces cómo el partido de la U optó por una estrategia que giró en torno a tres ejes: paz, maquinaria y opinión. Claramente la maquinaria pesó más, de manera que en ese dilema entre modelo racional y natural primaron más los intereses de las maquinarias que los del partido así, la eficacia electoral estuvo por encima de la cohesión del partido, teniendo en cuenta el reto que significaba el Centro Democrático en cuanto a votos. Sin embargo, no se puede desconocer que en efecto se intentó alinear a los candidatos a un mensaje, dando la idea de que en efecto el partido cuenta con unos intereses colectivos con los cuales procura el apoyo electoral. Aunque el mensaje, responde a una coyuntura (porque, si la paz se firma entonces, ¿cuál será la línea programática del partido?), le permitió a unos candidatos de opinión obtener una curul, como fue el caso de Jimmy Chamorro.

2.3. Partido centro democrático: la cohesión absoluta en torno a Uribe

Un elemento que hizo que las elecciones senatoriales del 2014 fueran diferentes respecto de las del 2010, fue la aparición del partido Centro Democrático, el cual si bien durante la época electoral se presentó como un movimiento por firmas, ya evidenciaba un patrón ideológico claro y una figura a partir de la cual se buscaba obtener la mayor cantidad de votos: el ex presidente Álvaro Uribe Vélez. Si bien los estatutos del partido indican que la conformación de las listas es un proceso en el que intervienen la Dirección Nacional y la Convención Nacional (artículo 27), es necesario aclarar que estos se expidieron una vez el movimiento nació oficialmente como partido, meses

después de la elección. Por lo tanto, para las elecciones que tuvieron lugar el 9 de marzo de 2014, el ex presidente cumplió un rol preponderante en la elaboración de las listas.

En efecto, "...la tarea de nominar, conformar y organizar las listas correspondió a un pequeño grupo de personas, incluido por supuesto Álvaro Uribe" (Universidad Externado 2014 pág. 53). Además, la lista fue cerrada, lo que implica que en primer lugar exista una mayor cohesión como partido ya que, el éxito electoral depende más del esfuerzo colectivo que el particular, en segundo lugar, al momento de votar el elector vota por el partido y las curules se asignan con base al orden de la lista, razón por la cual los primeros puestos tienden a ser peleados pues estos aseguran una curul en este caso en el Senado. Por ello, se registraron pujas en el proceso de conformación de la lista, entre los candidatos que consideraban que contaban con más poder electoral que otros. (Semana 2013 párr.3)

La puja fue definida por el ex presidente Uribe, quien definió el orden de la lista según la lealtad de los candidatos. (Universidad Externado 2014 pág. 54) Así, se evidencia que el partido no fue ajeno a disputas internas respecto a las listas sin embargo, en entrevistas realizadas por La Silla Vacía a miembros del partido que participaron en este proceso, se indicó que:

En cualquier caso, en el Centro Democrático saben que quien al final va a poner los votos será Uribe, y que en esa medida no hará tanta diferencia si los que están en la lista tienen estructura política o no. "Yo advertí desde el primer momento esta situación y por eso sugerí una lista de gente nueva más que gente con votos, pero no me hicieron mucho caso y terminaron modificando la postura y ahora quieren repartirse los lugares en las listas como si fuera una feria", dijo un precandidato presidencial. Mientras que otro político uribista nos dijo: "Yo antes no estaba muy de acuerdo con la lista cerrada porque pensé que lo mejor era que cada quien se la jugara con sus votos, pero luego caí en la cuenta de que el que pone los votos es Uribe y por eso debería primar la lealtad (Ardila 2013 párrs.27-28).

Así las cosas, el mensaje de campaña estuvo marcado por cinco principios: seguridad, inversión en sectores productivos, apoyo al emprendimiento, educación universal y de calidad, Estado descentralizado y austero, los cuales responden a la visión de país del ex presidente (Centro Democrático 2014), propuestas que fueron compartidas por los candidatos, quienes mediante una serie de videos expresaron por qué querían llegar al Senado y en todos los casos, las propuestas se corresponden con esos cinco postulados.

La financiación de la campaña contó con un patrón similar que el de los otros partidos es decir, los ingresos y gastos de los candidatos superan los de la organización.

Aunque, cabe destacar que, la totalidad de ingresos del partido (7.311.821.040.85 millones de pesos), fueron gastados en transferencias y/o giros a candidatos, esto indica que el partido apoyó en un 100% a sus candidatos, teniendo presente que los gastos en publicidad electoral de los mismos, sumaron un monto de 8.089.890.641.49 millones de pesos.

Hasta aquí se puede indicar que el partido Centro Democrático, supo equilibrar la eficacia electoral y la cohesión del partido, en la medida en la que bajo el amparo de la figura del ex presidente Uribe y la utilización de una lista cerrada, los candidatos lograron entrar al Senado, teniendo en cuenta que “Se trató de una lista heterogénea, con candidatos de diversos perfiles unidos por su afinidad con Uribe” (Universidad Externado 2014 pág. 54), en la que incluso había un ex militante del grupo guerrillero M-19 (Everth Bustamante). Así, se puede afirmar que al menos en el plano electoral, el partido cumplió con su rol de reductor de complejidad como se explicó en secciones anteriores, por lo tanto cabe esperar un comportamiento disciplinado en el trabajo legislativo de los electos, tema que se abordará en el próximo capítulo.

2.4. Partido conservador colombiano: divididos por listas, unidos por el mensaje

El contexto del partido Conservador para las elecciones del año 2014, estuvo caracterizado por divisiones internas entre gobiernistas y aquéllos que se encontraban inconformes con la Unidad Nacional. La división llegó a tal punto que los primeros, liderados por Roberto Gerlein, cuestionaron la designación de Marta Lucía Ramírez como candidata presidencial. (Semana 2014) Esta pugna se haría presente en peleas por otorgamiento de avales, en un partido que cuenta con una organización rígida y jerárquica en cuanto al proceso de elaboración de listas a Corporaciones Públicas (Universidad Externado 2014 pág. 44) y que además demostraron una cohesión respecto al mensaje que se le quería transmitir a los colombianos.

Los Estatutos del partido estipulan en el artículo 122 que el Directorio Nacional es el encargado de formar la lista de candidatos al Senado y en artículo 120 se indica que los senadores en ejercicio que opten por reelegirse cuentan con el derecho propio de hacerlo sin tener que someter su nombre a discusión, opción que aprovecharon 19 senadores y cuatro representantes que querían pasar de la Cámara al Senado.

(Universidad Externado 2014 pág. 44) Así, se evidencia que el proceso se encuentra centralizado entre la Dirección Nacional y los congresistas, quienes cuentan con un nivel privilegiado en la medida en que no tienen que someter su nombre a ningún procedimiento si optan por reelegirse. (Universidad Externado 2014 pág. 45)

Lo particular que tuvieron estas elecciones es que “...el partido rompió con su tradicionalismo y acogió en sus filas – no sin que antes fuera objeto de debate interno a figuras fuera del conservatismo tradicional, incluso fuera del conservatismo” (Universidad Externado 2014 pág. 45). En efecto, el partido le otorgó el aval a las hijas de los ex senadores condenados por parapolítica: Javier Cáceres y Vicente Blel, quienes habían intentado obtener el aval de otros partidos de la Unidad Nacional y al no obtenerlo, apelaron a los conservadores, lo que causó malestar no solo entre la Unidad Nacional, sino también entre los conservadores. En este sentido, Ardila (2013a) señala que:

En el Directorio Conservador la votación para acoger a Blel y Cáceres no fue fácil. La precandidata presidencial Marta Lucía Ramírez, el exministro Carlos Holguín, la candidata al Senado Ángela Ospina y Beatriz Jaramillo y David Valencia, de las juventudes conservadoras, salvaron el voto. Incluso preguntaron por qué se merecían el aval y cuáles son los méritos de sus hojas de vida, porque a su juicio la única carta de presentación eran los votos que podían llevar al partido. El senador Roberto Gerlein, quien defendió el aval, dijo que los votos son los que jalan, según le contó a La Silla uno de los asistentes a esa votación. Detrás de la molestia de algunos de los jefes de la Unidad Nacional por la faltoneada azul está por supuesto el tema de los votos, más allá del asunto ético. No son pocos los votos que podrían sumar a sus listas las estructuras de caciques como Javier Cáceres o Vicente Blel. “Todos queremos ganar y molesta que mientras nosotros negamos unos avales, los conservadores los estén dando y se queden con esos votos”, le explicó a La Silla un miembro de la Unidad Nacional (párrs. 12-16).

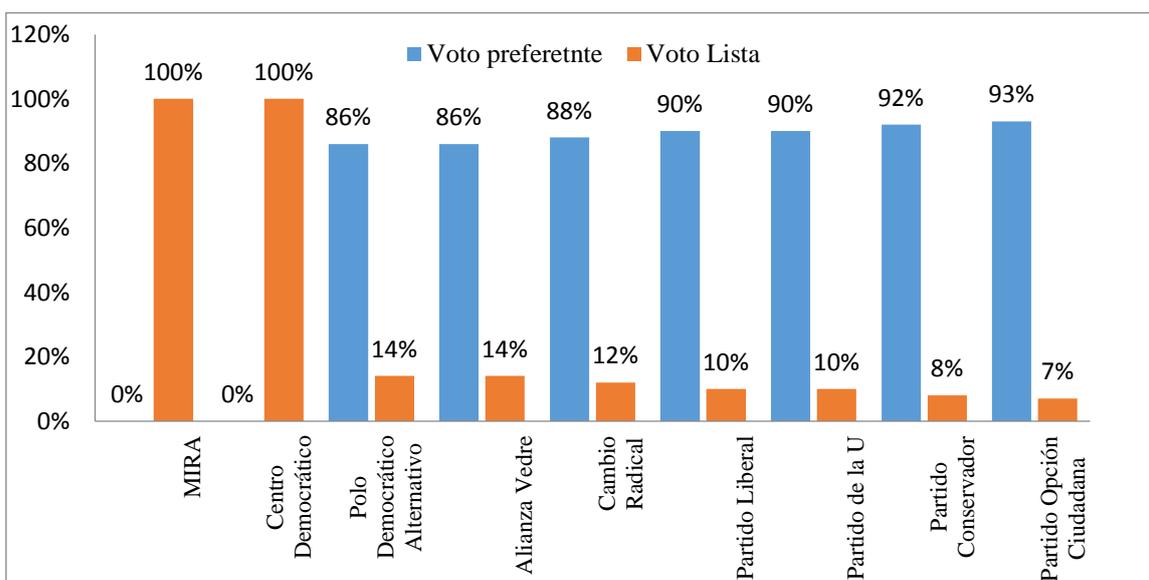
A pesar de que solamente logró obtener una curul, Nadya Blel con 46.185 votos logrando el puesto número 17 de los 18 a los que tuvo derecho el partido, cabe resaltar que en un estudio elaborado por La Silla Vacía, respecto a las listas que presentaron los partidos políticos a las elecciones senatoriales del año pasado, se indica que en la lista conservadora hubo “...más caciques a punta de desplumarse y candidatos cuestionados que votos” (Lewin 2013 párr.4). Se evidencia entonces una estrategia por continuar como la segunda fuerza en el Senado lograda en el 2010 cuando obtuvo 22 curules, otorgando avales que aunque cuestionados, pudieran sumar votos, estrategia que no funcionó pues perdió cuatro curules.

En cuanto al mensaje, el panorama difiere respecto del de la conformación de listas, en la medida en que se observa una unidad en torno al mismo. El mensaje

consistía en “...hacer énfasis en temas como el orden y la autoridad, el respeto al fuero militar, el respeto y la protección de la familia, y la generación de progreso y oportunidades de trabajo. Para defenderse de la amenaza del Centro Democrático, que le quita votos a las listas azules, se quieren mostrar como un Partido organizado, estructurado y democrático que no depende de un caudillo” (Azuelo 2014a párr.3). En efecto, las campañas de los senadores analizadas evidencian una unión en cuanto a estos temas.

Para sustentar la propaganda institucional, el partido invirtió 2.800 millones de pesos, constituyéndose en el segundo partido que más invirtió en publicidad de campaña, luego de los liberales aunque, como se ha venido indicando, los gastos e ingresos de los candidatos, superan a los del partido, lo que es una tendencia en todas las organizaciones. Cabe destacar que el mensaje de campaña apela a los valores tradicionales de la sociedad como la familia, la autoridad y el orden, por lo tanto era de esperar que el voto por la lista (por el partido) lograra una votación significativa, no obstante el voto por el partido solo representó el 8% del total de votos obtenidos por el partido, lo que si bien no se aleja del promedio de los demás partidos, si coloca a los conservadores como el segundo partido en el que menos peso tuvo la lista, luego de Opción Ciudadana (ver gráfica 1). Esto se puede explicar por la aparición del Centro Democrático, cuyos postulados programáticos no se alejan de los Conservadores.

Gráfica 1. Distribución porcentual de votos por la lista y el partido – Senado



Fuente: MOE (2014 pág. 13)

De esta manera, se puede concluir que los conservadores optaron por reivindicar la tradición, y las banderas conservadoras aunque, no deja de ser significativa la división entre gobiernistas y aquéllos que consideran que el partido debe estar fuera de la coalición oficialista. Por lo tanto, vale la pena analizar si esta división afectó el comportamiento como bancada del partido durante la primera legislatura del nuevo Senado, teniendo en cuenta que las leyes votadas y aprobadas eran de iniciativa gubernamental. Así mismo, es menester indicar que el partido Centro Democrático le implicó un reto para este partido ya que, por afinidad ideológica y debido a la figura de Uribe, los conservadores optaron por las maquinarias, lo que no le funcionó en la medida en que perdieron cuatro curules respecto a las obtenidas en el 2010.

2.5. Partido liberal colombiano: el más cohesionado como organización

Este partido que pasó de estar 8 años en la oposición durante el gobierno de Álvaro Uribe, a engrosar las filas de la Unidad Nacional, de la mano de Juan Manuel Santos, fue uno de los más cohesionados para la campaña al Senado del 2014. Aunque, se presentaron algunos inconvenientes por la conformación de las listas y por la cabeza de la misma, se puede evidenciar un trabajo como partido, respecto a financiación, y mensaje.

Al igual que los conservadores y los de la U, los liberales también tienen la práctica (informal) de privilegiar a los senadores en ejercicio en el proceso de conformación de listas si estos optan por reelegirse. Lo particular es que los estatutos del partido señalan que la Dirección Nacional es la encargada de reglamentar los criterios para la selección democrática de los candidatos y la conformación de las listas a las corporaciones públicas (artículo 76). Aunque, algunos miembros del partido argumentan que el partido se encuentra “parlamentarizado” en la medida en que el proceso de conformación de listas, lo deciden entre los congresistas y el Directorio Nacional, el cual a menudo es presidido por aquéllos. Esto ha ido en contra de la participación de las bases del partido. (Universidad Externado 2014 págs.46-47)

Sumada a esta inconformidad, estuvo la disputa que tuvieron el senador Juan Manuel Galán y el candidato y ex gobernador Horacio Serpa, aunque más que una discusión lo que sucedió fue que el senador estaba inconforme por la designación de Serpa como cabeza de la lista del partido. La molestia fue registrada por distintos

medios (La Fm; El País 2013), y llegó al punto que el senador decidió no asistir a la Convención del partido llevada a cabo en diciembre del 2013, y decidió enviar una carta manifestando su inconformidad. En esta indicó entre otras que: la colectividad ha sufrido un atraso, pues volvió a la época “...en la que los espacios de participación eran cerrados y las decisiones se tomaban de espaldas a la gente en conciliábulos de caciques y gamonales. Hemos reciclado el sistema de convenciones amañadas, prefabricadas, en donde todo está decidido sin deliberación ni debate” (El País 2013).

Más allá de esta pelea interna, lo cierto es que la elección de la lista obedeció a una estrategia ideada por el presidente del partido de ese entonces, Simón Gaviria, que consistía en una lista variada: Horacio Serpa, para atraer liberales de, “trapo rojo”, reforzar la presencia en Santander y morderle votos a la izquierda, Viviane Morales que trae votos cristianos y de opinión. Así mismo, se encontraban candidatos que encarnan movimientos sociales como el representante que buscaba un lugar en el Senado, Guillermo Rivera quien tuvo como plataforma el lanzamiento de algunos líderes de víctimas, incluyendo a Carmen Palencia en Antioquia, y también la intención de reivindicar el rol del partido en sacar adelante la Ley de Víctimas. (Lewin 2013a párrs. 1-3)

Otro elemento importante de la estrategia era el mensaje. Para las elecciones del 2014, el partido procuró apartarse de la imagen del presidente Santos, así su eslogan cambió de “las ideas que gobiernan” a “para que vivas mejor”, en la medida en que el primero estaba ligado a la administración de Santos, mientras que con el segundo se pretendía sintonizar al partido con las preocupaciones de las personas especialmente las económicas. (Lewin 2013a párr.5-6) En efecto, de las campañas analizadas se puede evidenciar temas que afectan a las personas del común como el precio de la gasolina, lo que ha sido una bandera del senador Velasco, o el acceso a la justicia de la senadora Viviane Morales, y en general el acceso a la salud, la educación y la calidad de los servicios públicos hicieron parte de la publicidad de los candidatos del partido.

Vale agregar también que, el partido mediante la resolución 3085 de 2013 reguló la propaganda de los candidatos del partido liberal para Congreso de cara a las elecciones del 2014. En esta, además de señalar la legislación nacional que regula la materia, indica en su artículo 3, numeral 3 que: “El treinta por ciento de cada pieza de propaganda electoral visual autorizada deberá estar destinada a la imagen del Partido

Liberal Colombiano, según el manual de identidad gráfica.”, manual que se encuentra publicado en la página del partido y que indica el modo en el que debe usarse el logo de este. Además este partido fue el que más invirtió en propaganda institucional (4.020.260.567.00 millones de pesos), lo que demuestra la manera en la que el partido procuró la cohesión de sus candidatos con la organización.

En síntesis, incluyendo las disputas que se presentaron al momento de armar las listas de las cuales no se escapa ningún partido, se puede afirmar que el partido y sus candidatos estuvieron sintonizados con la estrategia de la organización, con miras a obtener el apoyo electoral de los colombianos. En cuanto a los resultados se puede indicar que el partido ni ganó ni perdió pues mantuvo las 17 curules obtenidas en el 2010, de las cuales 10 fueron de senadores que optaron por reelegirse por lo tanto, puede indicarse que hubo una renovación del partido.

2.6. Cambio radical: entre la supervivencia y el cambio

El partido Cambio Radical, venía de un resultado poco alentador en las elecciones de 2010 ya que, pasó del 13% del caudal de votos obtenidos en el 2006, al 8% (Basset 2012 pág.157) lo que lo dejó con siete curules para el periodo 2010-2014. A esto habría que sumar los escándalos por parapolítica que han afectado a este partido, por poner unos ejemplos, durante el periodo 2010-2014, “Cambio Radical fue el partido con más congresistas condenados por parapolítica...Cinco senadores (Reginaldo Montes, Humberto Builes, Rubén Darío Quintero, Miguel Pinedo y Javier Cáceres) y nueve representantes...Y,...en el pasado Congreso fue el partido que estrenó la sanción de la silla vacía y al único que se le aplicó, la de Javier Cáceres” (Semana 2015 párrs. 4-5).

Esta situación dio paso para que a principios del 2014, Carlos Fernando Galán fuera designado como presidente del partido, con el propósito de depurar a la organización. En efecto, para las elecciones legislativas del 2014, el partido optó por un riguroso proceso de revisión de los expedientes judiciales de los candidatos, dentro de un contexto en el que la supervivencia del partido dependía de lograr una votación mayor que la del 2010, como consecuencia del aumento del umbral a raíz de la reforma política del 2009. Así las cosas, con Galán a la cabeza, el partido buscaba limpiarse

negando avales «como a herederos políticos de Kiko Gómez en la Guajira o Fredy Anaya en Santander» (Ardila 2013b párrs. 1-2) que podrían sumarle votos al partido.

La estrategia que ejecutó el partido para armar las listas al Senado se desarrolló de la siguiente manera: “El Comité Político, compuesto por los senadores y representantes electos y el Director Nacional, determinaron la viabilidad del aval para los candidatos al Senado, teniendo en cuenta el tiempo de afiliación al partido, la visibilidad mediática del aspirante y sus antecedentes judiciales” (Universidad Externado 2014 pág. 50). En efecto, fue Galán como director del partido quien más peso tuvo al momento de armar la lista, la cual estuvo encabezada por él mismo pero al mismo tiempo incluyó a caciques electorales como Arturo Char Chaljub en el Atlántico.

Como lo que se pretendía era la limpieza del partido y al mismo tiempo la supervivencia, uno de los factores que más pesó al momento de otorgar el aval fue la hoja de vida del candidato y los antecedentes judiciales del mismo. Además, a los aspirantes de las listas se les hizo firmar un documento con el cual se comprometían con la institución. (Universidad Externado 2014 pág. 51) Cabe agregar que el partido cuenta con un manual gráfico de campañas cuyo propósito es, “...alinear la comunicación y ser una herramienta para el manejo de la identidad del partido y de las campañas de sus candidatos” (Cambio Radical n.a. pág.1).

Si bien parece haber una exigencia respecto al uso de la imagen institucional, el mensaje del partido estuvo más bien diverso, bajo el lema “haga parte del cambio” compartido en su mayoría por los aspirantes, el mensaje giró en torno a la lucha contra la corrupción, bandera que estuvo encabezada por su presidente, Carlos Fernando Galán, y por proyectos de desarrollo de las regiones donde los senadores tienen su potencial electoral. Así por ejemplo está el caso de Arturo Char, quien en su campaña se comprometió a gestionar recursos del gobierno nacional para apoyar proyectos de desarrollo de la región Atlántico y Caribe, o el de Germán Varón, quien obtuvo la mayoría de sus votos en el Quindío debido a que este departamento ha sido beneficiado con las viviendas gratis, proyecto que para ese entonces lideraba Vargas Lleras. (Semana 2014 párrs. 4-9) En cuanto a la campaña institucional, el partido invirtió un poco más de 800 millones de pesos de los casi cuatro mil millones de ingresos que como organización reportó.

De esta manera, dado el contexto del partido, durante las elecciones del 2014 el proceso de selección de candidatos se centralizó entre el presidente y los congresistas en ejercicio, generando que de las nueve curules que obtuvieron, siete fueran logrados por senadores que optaron por reelegirse o por representantes que pasaron al Senado como Germán Varón. Cabe destacar que este tipo de procesos centralizados puede garantizar la cohesión de los miembros del partido, teniendo en cuenta que esta organización cuenta con una figura nacional: Germán Vargas Lleras el cual en primer lugar ha logrado unir a los miembros de este partido, y en segundo lugar a través de su gestión con las viviendas gratis puede explicar los votos por el partido que fueron del 12% respecto del total de votos individuales.

2.7. Polo democrático alternativo: ¿la única izquierda?

Durante el periodo 2010-2014, el Polo Democrático Alternativo, experimentó una serie de cambios: “...perdió al petrismo, se quedó sin la maquinaria de los hermanos Moreno y expulsó al Partido Comunista” (Azuero 2014 párr.1), lo que le significó una pérdida de escaños ya que, pasó de ocho en el 2010 a cinco en el 2014. A pesar de estos resultados, el partido contó con una estrategia: ser el defensor del inconformismo social hacia el gobierno Santos, por parte de diversos sectores como el agropecuario y el estudiantil, y colocar de alfil de batalla al Senador Robledo, confiando en que sumara la mayor cantidad de votos.

Los estatutos del partido señalan que la coordinación de la respectiva circunscripción es la encargada de seleccionar a los candidatos que aspiren a cuerpos colegiados (artículo 15) por lo tanto, “Siendo el Senado un cuerpo colegiado de elección popular, se entiende (aunque no se hace explícito) que corresponde a la Dirección Nacional conformar la lista” (Universidad Externado 2014 pág. 55). No obstante, hubo malestar entre quienes participaron en el proceso ya que, mientras la decisión de otorgarle a Robledo la cabeza de la lista estuvo a cargo del III Congreso Nacional del partido, los demás miembros fueron designados por un grupo reducido de personas, por lo tanto hubo un ambiente de inconformismo pues los criterios de visibilidad y representatividad primaron en el proceso, lo que dificultó que personas nuevas accedieran a un lugar dentro de la lista (Universidad Externado 2014 pág. 56).

En cuanto a quiénes conformaron la lista, cabe indicar que esta estuvo conformada por personas que representaban el inconformismo social generado por el primer gobierno de Santos, o por personas líderes de grupos sociales y activistas, como Jorge Robledo, dirigente del MOIR o Iván Cepeda vocero del MOVICE. (Universidad Externado 2014 pág. 55)⁹ Así, la estrategia que el partido utilizó fue hacerse ver como la verdadera oposición al gobierno Santos, haciendo referencia a los debates de control político encabezados por el senador Robledo durante el periodo 2010-2014, la esperanza estaba más que todo en los municipios agricultores que agrupaban a los productores que Robledo ha defendido en sus debates contra el modelo económico de libre comercio. (Azuero 2014 párrs.13-15)

La estrategia tuvo sus frutos al menos en la votación obtenida por el senador Jorge Robledo, quien obtuvo 194.523 votos, lo que le significó ser el senador más votado a nivel nacional. Además, el partido logró una de las mayores tasas de votación con un 14%. Es importante resaltar que en las campañas analizadas, los candidatos cumplieron con el libreto de campaña; por ejemplo Jesús Alberto Castilla Salazar se comprometió a trabajar por los campesinos del Catatumbo, o Alexander López Maya quien enfatizó en recuperar el derecho a la salud y la educación, y al trabajo digno. Para financiar la campaña institucional, el partido invirtió 521.316.257.00 millones de pesos de los 1.193.058.697.00 millones de pesos que por concepto de ingresos registró el partido es decir el Polo invirtió el 50% de sus ingresos para financiar la publicidad organizacional.

Se puede reconocer entonces que el partido unificó un mensaje en torno a una figura; Robledo, y a una situación coyuntural: los paros de los sectores sociales al primer gobierno Santos. Es por esto, que fue causa de disputa interna el apoyo que la candidata Clara López le otorgó a la campaña de Santos en la segunda vuelta. No obstante, el partido perdió votos porque, decidió apartarse de los demás movimientos de izquierda como los progresistas y apoyar a los movimientos sociales. Por último, la estrategia consistió más en darle prioridad a un asunto de eficacia electoral que de democracia interna ya que, como se mencionó la visibilidad y representatividad pesaron más sobre la oportunidad a nuevas caras así de las cinco curules, tres pertenecen a

⁹ El MOIR, es el Movimiento Obrero Independiente Revolucionario y el MOVICE es el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado.

senadores que repiten periodo, dentro de ellos Robledo. Por lo tanto se puede afirmar que privilegiaron los intereses colectivos sobre los selectivos.

2.8. Alianza Verde: Varias fuerzas, un solo centro

Se puede indicar que la Alianza Verde fue un nuevo jugador en las elecciones del 2014, si se tiene en cuenta que para el 2010 se presentó como Partido Verde. La principal diferencia radica en el hecho de que esta Alianza está compuesta por diversos sectores principalmente de izquierda: los progresistas liderados por Navarro Wolf y la Unión Patriótica, entre otros. Por lo tanto, el proceso de selección de candidatos fue descentralizado aunque la decisión final estuvo en la Dirección Nacional del Partido. El mensaje sin embargo, contó con un nivel de unanimidad ya que, era parte del compromiso para ingresar y obtener el aval del partido.

El proceso de conformación de listas para el Senado, no contó con unas reglas claras; cada sector miembro de la alianza propuso a sus candidatos, unos se candidatearon por iniciativa propia y otros fueron postulados por las direcciones regionales y departamentales del partido, esto con el objetivo de otorgarles representatividad a todas las fuerzas políticas que componen el partido. (Universidad Externado 2014 pág. 57) Lo anterior responde a un principio democrático propio del partido, en donde se busca que todos los miembros puedan participar en las decisiones del partido, en este caso la elección de la lista al Senado, no obstante la decisión final estaba en manos de la Dirección Nacional, como lo indica el artículo 61 de los estatutos.

Un elemento clave que se tuvo en cuenta para otorgar el aval fue el compromiso del candidato con el programa del partido, para ello se consideró la trayectoria política de los candidatos y si esta estaba acorde con los intereses colectivos del partido. Además, aunque a los miembros de la Unión Patriótica no se les exigió que renunciaran a su partido, sí les exigían que trabajaran como bancada dado el caso que obtuvieran una curul. (Universidad Externado 2014 pág. 58)

En cuanto al mensaje, se puede indicar que el partido a pesar de que estaba compuesto por varias fuerzas políticas, contaba con una plataforma programática común, la cual se puede resumir en las siguientes propuestas: reforma política y electoral que brinde y de garantías a las minorías políticas, protección del medio

ambiente y lucha contra el modelo minero energético del gobierno de Santos, mayor participación ciudadana y defensa de las víctimas del conflicto y por supuesto la paz de Colombia. (Alianza Verde 2013 párr.4) Temas que fueron apoyados y promovidos por las campañas de los candidatos analizados. Cabe agregar que el partido invirtió más de 750 millones de pesos en publicidad electoral.

De esta manera, se puede evidenciar cómo a pesar de que la Alianza Verde contaba con la unión de varias fuerzas políticas, posiblemente con la intención de superar el umbral, la organización procuró centralizar los procesos de selección de candidatos y tener un mensaje común. Además es de destacar que este partido obtuvo una de las mayores tasas de votación por el partido respecto de los candidatos, del 100% de la votación total, el 16% pertenece a votaciones por el partido.

2.9. Opción ciudadana: Además del nombre, no cambió mucho

Para las elecciones del 2014, la gran estrategia que utilizó este partido fue cambiarse de nombre, de Partido de Integración Nacional (PIN) a Opción Ciudadana. Lo anterior obedeció a un proceso que tuvo lugar en la convención nacional llevada a cabo en el año 2013, en la que se decidió cambiarle el nombre con el fin de limpiar a la organización del escándalo de la parapolítica y demostrar un partido renovado, en la medida en que también el ex senador Luis Alberto Gil (condenado por vínculos con el paramilitarismo) y fundador del partido optó por renunciar. (El Universal 2013 párrs.2-9) Lo anterior suponía entonces un proceso de cambio y de renovación, lo que quedó evidenciado en el eslogan que utilizaron para la campaña de 2014: “grandes decisiones grandes cambios”. Cabe anotar que esta no es la primera vez que la organización se cambia el nombre; la primera vez fue cuando pasó de Convergencia Ciudadana a PIN.

No obstante, si se analiza la lista presentada por esta organización se puede observar poco de esos grandes cambios. Así, “La lista al Senado de Opción Ciudadana muestra que, aparte de cambiarse de nombre, sigue siendo el viejo PIN. Sus principales figuras siguen siendo herederos de parapolíticos condenados más algunos pastores cristianos y bastantes 'quemados'” (Lewin 2013b párr.1). Dentro de estos herederos se encuentran: Doris Vega, esposa de Luis Alberto Gil, condenado por parapolítica; Nerthink Mauricio Aguilar, hijo del exgobernador de Santander, Hugo Aguilar, también

condenado; y Teresita Romero, hermana de Álvaro García, condenado por su responsabilidad en la masacre de Macayepo, ejecutada por los paramilitares” (Semana 2013 párr.7).

De manera que la estrategia consistía en apostarle a esos votos, principalmente a los que pudiera aportar Aguilar, quien tenía como fortín electoral el departamento de Santander. En efecto, este candidato quien estaba optando por la reelección en el Senado contaba con dos ventajas: su padre aunque condenado aún contaba con un fuerte respaldo de la opinión pública en ese departamento y su hermano, Richard Aguilar, era gobernador de Santander por lo tanto, en la campaña de Aguilar esperaban sacar más de 100 mil votos de los cuales 80 mil correspondieran a Santander. (Azüero 2014c párrs. 10-11) Así, la idea del partido era apostarle a los votos que esta región le pudiera ofrecer.

Precisamente fue en este departamento donde el partido obtuvo la mayor cantidad de votos (ver anexo 4). No obstante, el partido redujo su peso en el Senado ya que, pasó de 9 senadores (periodo 2010-2014) a 5 senadores, razón por la cual no se espera que sean una organización determinante en la presente legislatura. (Observatorio de la Opinión y de la Información de Interés Público –OPLP- 2104 párr.1)

Se evidencia entonces que aunque se procuraba la renovación del partido, la conformación de la lista evidencia las viejas prácticas que precisamente se intentaban eliminar. Además, los votos de Aguilar fueron los que jalaron al partido pues este obtuvo 101.938 votos concentrados en el departamento de Santander con una tasa de 82,41% (Wills 2014 párr.14), por ende se puede afirmar que entre limpiar el partido y la eficacia electoral, ganó esta última apostándole por los votos que pudieran aportar las maquinarias, especialmente las de este departamento.

Lo anterior permite afirmar que en los procesos electorales los partidos políticos se la juegan por la cohesión y por la eficacia electoral, en algunos se observa un desbalance entre la cohesión y el éxito electoral, y en otros un equilibrio. Lo importante es que en cada partido se pueden identificar unas estrategias que como colectividad ejecutaron durante los comicios del año 2014, estas estrategias bien pudieron ser o no acatadas por los candidatos, lo que es un indicador primero de la cohesión del partido y segundo de la forma en la que estas organizaciones lidiaron con los dilemas planteados.

Otro punto a resaltar es que las contiendas electorales pueden dividir o unir a los partidos causa de las distintas disputas que se dan al interior de estas organizaciones, así con base en análisis elaborado se pueden clasificar a los partidos en diferentes grados de cohesión. El Centro Democrático y el Polo Democrático se encuentran en el extremo que privilegió la cohesión de partido, incluso poniendo en riesgo el éxito electoral; el Centro Democrático con una lista cerrada, la cual como se anotó no contaba con buenos antecedentes electorales. Por su parte, el Polo quienes decidieron irse sin el apoyo de ningún otro movimiento de izquierda (petristas, unión patriótica), y apostarle a la figura de Robledo.

Al extremo opuesto es decir aquéllos partidos descentralizados, en los que primaron más los intereses de los senadores sobre los de la colectividad, se pueden catalogar a los partidos de la U, y Conservador y Opción Ciudadana. El primero como se pudo evidenciar es un partido que le otorga un papel protagónico a los congresistas al momento de armar las listas. Mientras que en los conservadores, se registraron pugnas entre la Dirección Nacional y los senadores por la decisión de estar o no en la Unidad Nacional, división que llegó a poner en riesgo la candidatura de Marta Lucía Ramírez. Respecto al Partido Opción Ciudadana, cabe indicar que más allá del esfuerzo realizado en Santander y cambiarse el nombre, no se puede identificar ninguna otra estrategia que como organización hayan ejecutado en las elecciones de 2014.

En el intermedio, más hacia el lado de la cohesión se encuentran los partidos Liberal, Alianza Verde y, Cambio Radical los cuales como organización demostraron una centralización de mensaje (liberales y verdes más que todo) y en el proceso de conformación de las listas. No obstante, no se puede olvidar que al interior del Partido Liberal hubo una discordia entre Juan Manuel Galán y el partido por la designación de Horacio Serpa como cabeza de lista, lo cual no tuvo mayores consecuencias para el partido toda vez que Galán decidió estar en la lista y no apartarse de la colectividad. Por su parte, en Cambio Radical, se evidenció un proceso centralizado en la conformación de listas, liderado por su presidente Carlos Fernando Galán, en un esfuerzo por limpiar al partido.

En el siguiente capítulo se analiza si estos grados de cohesión explican el trabajo legislativo de los partidos políticos durante el primer periodo de la primera legislatura del Senado (2014-2018)

3. DISCIPLINA PARTIDISTA EN EL TRABAJO LEGISLATIVO DURANTE EL PRIMER PERIODO DE LA PRIMERA LEGISLATURA DEL 2014.

3.1. Las bancadas y el nuevo Senado

Para analizar el trabajo legislativo de los partidos políticos durante una legislatura, es necesario tocar el tema de las bancadas. En efecto, con la promulgación de la ley 974 de 2005 (Ley de Bancadas), se estableció que los partidos políticos deben votar de manera coordinada y en bloque los actos legislativos, proyectos de ley, ordenanzas o acuerdos según la corporación. Así mismo, las organizaciones partidistas deben definir en sus estatutos el castigo para aquéllos miembros que no voten de acuerdo con la decisión de bancada, siempre y cuando no existan impedimentos de conciencia. (Congreso Visible párr.2) Así, lo que se procuraba con esta ley era fortalecer a los partidos, como una continuación de la reforma política del 2003.

A pesar de la existencia de esta ley, no todos los partidos se comportan como una bancada al momento de votar. De esta manera este capítulo pretende analizar el trabajo legislativo de los partidos políticos. Para ello se tiene en cuenta la disciplina de bancada que puede ser calculada con el Índice de Rice (IR) o el Índice de Acuerdo Partidista (IAP). Así, primero se hace una descripción del nuevo Senado, y de los efectivos de los partidos políticos teniendo en cuenta el proceso electoral analizado. Luego, se hace un análisis de la disciplina partidista tomando como referencia los índices mencionados. También, se hace referencia a los casos de inasistencia de senadores que caracterizaron esa legislatura. Para finalizar, se analiza la mini reforma política contenida en la reforma al equilibrio de poderes, cuyo trámite comenzó en la nueva legislatura y, que precisamente buscaba crear incentivos para fortalecer aún más a los partidos políticos.

El nuevo Senado que comenzó labores el 20 de julio de 2014 cuenta con unas diferencias respecto del que terminaba: primero, la coalición de gobierno que ocupaba 73,5% de las curules del Congreso saliente bajó a 46% (47 senadores) en el nuevo, si no se incluye al Partido Conservador. Otra novedad es, la existencia de una oposición por doble vía; la de la izquierda, encabezada por el Polo Democrático y la Alianza Verde, y

una oposición de derecha liderada por el Centro Democrático, (Basset 2014b párr.6) partido caracterizado por un comportamiento cohesionado como se pudo evidenciar en el análisis de la campaña electoral, razón por la cual se puede esperar un comportamiento similar en el legislativo.

Una campaña electoral puede dividir o unir a un partido, de manera que a diferentes grados de cohesión en el proceso electoral, se pueden esperar diferentes grados o niveles de disciplina partidista. Por ejemplo, el Centro Democrático que se caracterizó por una cohesión absoluta en torno a la figura del ex presidente Uribe, demostró una disciplina partidista que lo diferenció de las otras colectividades así, “...ninguna iniciativa en la que participa el CD es de autoría individual. De los proyectos que ha radicado desde el 20 de julio, 8 son puramente de la bancada;...Alejandro Arbeláez «primer director del Centro Democrático» explica que la intención del CD es evitar “microempresas electorales o aventuras solitarias sin identidad doctrinal” (Hernández 2014 párr.9).

Caso contrario es el del partido de la U, el cual como se constató le apostó bastante a la maquinaria de los barones electorales regionales, quienes ni siquiera en algunos casos compartieron el libreto de la paz. Respecto al trabajo de bancada, “...aunque establece la necesidad de discusión interna de las iniciativas legislativas de sus congresistas, sí da la posibilidad de radicarlas individualmente en el Congreso. El artículo 59 de sus estatutos establece que la bancada las discute en función de la “importancia estratégica para el partido”: ... y si la bancada no lo califica de esta manera, podrá hacerlo libremente el congresista” (Hernández 2014 párr.10). De esta manera, también es previsible encontrar en este partido niveles de indisciplina al momento de votar.

Ahora bien es de esperar que de acuerdo con lo visto durante la campaña, se cuente con un Partido Liberal y Cambio Radical afines a las iniciativas gubernativas y disciplinadas. Del mismo modo se puede tener a una Alianza Verde y a un Polo Democrático organizados y coordinados en el trabajo legislativo. Al contrario es probable encontrar a un Partido Conservador dividido al momento de votar los proyectos de ley. Por último, en cuanto al Partido Opción Ciudadana, se puede esperar un comportamiento imprevisible en la medida en que durante la campaña no dio

muestras de cohesión respecto a algo o alguien más allá de la maquinaria política concentrada en el departamento de Santander.

3.2. La disciplina partidista y los proyectos de ley del gobierno.

Durante el periodo analizado, se aprobaron ocho proyectos de ley (sin incluir la ley anual de presupuesto) y cursó primera vuelta el proyecto de reforma al equilibrio de poderes. Cabe indicar que este fue un periodo en el que el Gobierno hizo uso de su facultad de mandar con mensaje de urgencia los proyectos de ley que a su juicio respondían a coyunturas especiales, de manera que el Congreso debía darles trámite en máximo 30 días. Dentro de estos proyectos se destacan la reforma tributaria, la ley de la educación superior y el tratado de libre comercio con Corea. (Wills 2014a párr.12)

Una forma de medir la disciplina partidista es a través del Índice de Rice (IR) y el Índice de Acuerdo Partidista (IAP). El IR, mide la disciplina según la coherencia de los votos emitidos por los congresistas de manera que tiene en cuenta los votos positivos y negativos. El IAP por su parte, además de lo anterior tiene en cuenta la asistencia a sesiones de los congresistas al incluir en el cálculo las abstenciones. Con base en esto, a continuación se presenta el cálculo para los partidos políticos con presencia en el Senado, tomando como referencia los proyectos de ley sancionados de origen gubernamental, que se votaron durante el primer periodo de la primera legislatura del Senado (2014-2018)

Tabla 1. Promedio de los índices de disciplina partidista (agosto de 2014 a diciembre de 2014)

Partido	Promedio RICE	Promedio IAP
Partido de la U	0.91	0.7
Partido Centro Democrático	0.89	0.74
Partido Conservador	0.98	0.62
Partido Liberal	0.93	0.6
Cambio Radical	0.86	0.64
Alianza Verde	0.99	0.78
Polo Democrático	0.84	0.79
Opción Ciudadana.	0.95	0.73

Fuente: Tabla elaborada por el autor del presente trabajo con base en la información del anexo 5

Los indicadores reflejan que los partidos de la Unidad Nacional (PSUN, PLC, PCR) fueron bastante disciplinados al momento de votar los proyectos de ley del gobierno ya que, el promedio del índice de Rice, indica que los senadores de estas colectividades aprobaron y apoyaron al gobierno. No obstante, el promedio IAP, indica que muchos congresistas se abstuvieron de votar los proyectos de ley del ejecutivo, a excepción de los senadores de la U, quienes apoyaron al gobierno, demostrando ser el partido oficialista. Por su parte, los conservadores demostraron unanimidad del voto, aunque su IAP refleja que la abstención fue una opción a la que varios senadores apelaron.

Respecto a los partidos de oposición (PDA, PCD), se observa un comportamiento similar, con el Polo mucho más disciplinado que el Centro Democrático. Estos últimos se dividieron en la votación de la Alianza del Pacífico (proyecto de ley No. 86/2014 Senado), razón por la cual su promedio IR, disminuyó un poco. Llama la atención que mientras el Polo votó la mayoría de las veces de manera negativa o haciendo uso de la abstención como posición oficial del partido, el Centro Democrático acompañó al gobierno en la mayoría de las iniciativas, en dos la posición oficial fue abstenerse (Ley de inspección a la educación superior, Alianza del Pacífico), lo cual deja ver su carácter de una oposición propositiva ya que, a lo largo de las votaciones nominales en múltiples ocasiones votaron de manera negativa pero en la votación definitiva que daba pie para que el proyecto se convirtiera en ley, este partido en general apoyó al gobierno.

En cuanto a la Alianza Verde y el Partido Opción Ciudadana, se observa unanimidad al momento de votar y baja abstención. Los verdes apoyaron la mayoría de los proyectos del gobierno, exceptuando los tratados de libre comercio con Corea y el del Pacífico. El partido Opción Ciudadana también votó a favor del gobierno.

Vale la pena agregar que era esperable que los partidos de la Unidad Nacional encabezados por el partido de la U, hayan votado a favor de los proyectos de ley del gobierno, teniendo presente que éstos en su mayoría fueron radicados con mensaje de urgencia, por lo tanto no sorprende la unanimidad del voto de estas colectividades aunque, sí hay que hacer la salvedad del abstencionismo evidenciado entre los liberales, entre Cambio Radical, y entre los Conservadores.

El tema de la abstención tiene varias explicaciones: puede significar un desacuerdo frente a las directrices del partido sin perjudicarlo políticamente. De otro lado, los miembros de la oposición pueden hacer uso de la abstención con el fin de impedir la formación del quórum en votaciones de proyectos del gobierno. (Aroca y Guevara 2013 párr. 12) Así, en varias ocasiones los senadores para no ir en contravía de la ley de bancadas, pueden optar por abstenerse, posibilidad que utilizaron en su mayoría los senadores de los partidos Liberal, Cambio Radical y Conservador.

Por otro lado, esa legislatura estuvo caracterizada por la inasistencia de los congresistas a las sesiones, tema que llegó incluso a plantear la posibilidad en la prensa de un paro legislativo encabezado por la bancada costeña del partido de la U. Los medios registraron que, “Los parlamentarios no asistieron a la plenaria de este miércoles 12 de noviembre, y aseguran que continuarán así "hasta que el Gobierno reaccione" y les de la atención que se merecen.” (La W 2014). El malestar obedecía a que estos senadores consideraban que el gobierno había privilegiado a los partidos Liberal y Cambio Radical, no obstante este paro legislativo fue desmentido en su momento por el ministro de la presidencia, Néstor Humberto Martínez.

La Senadora Claudia López se manifestó a este respecto indicando que:

Martes y miércoles no se pudo hacer plenaria porque no hubo quórum; y no hay quórum porque la bancada costeña de La U no quiso ir. No sé muy bien qué estará pasando ahí, si es que están extorsionando al gobierno por algo, o es vagancia pura. Pero lo cierto es que la falta de quórum por este ausentismo es culpa de los conservadores y La U”... “El gobierno siempre presiona para sus proyectos y no para los otros. Pero no por eso se define si hay o no quórum. Lo grave para el país es que no el control político ni los proyectos importantes, que no son del gobierno, salen. Cuando son proyectos del gobierno, ahí sí presionan, compran, mermelada o lo que sea, para tener los votos. Pero es una irresponsabilidad de los congresistas y por eso los tratan así; como unos mequetrefes que se compran y se venden (Kyen y Ke 2014 párrs. 27-29).

Los comentarios de la senadora, dan muestra de que si bien los partidos de la Unidad Nacional demostraron ser disciplinados al momento de votar, este comportamiento estuvo determinado por la presión que el gobierno le imprimió a los proyectos porque, cuando se trató de otros temas los congresistas no estuvieron presentes y el paro legislativo de la bancada costeña fue un hecho que llamó la atención, el cual aunque no perjudicó la efectividad legislativa, sí evidenció el peso que ciertos senadores de la U, tienen dentro del partido. Ahora bien, hubo un proyecto que se debatió en esa legislatura y que permitió apreciar de una manera más cualitativa las fuerzas entre partidos y senadores en la medida en que era un proyecto que buscaba

fortalecer a los partidos y evitar las individualidades en la política: la reforma al equilibrio de poderes.

3.3. La reforma política del equilibrio de poderes: la solución de las listas cerradas

Uno de los proyectos que se discutió durante el primer periodo de la primera legislatura del 2014, fue el proyecto de Acto Legislativo número 18 del Senado “por medio del cual se adopta una reforma de Equilibrio de Poderes y Reajuste Institucional y se dictan otras disposiciones.” Este incluía una serie de reformas a las tres ramas del poder público, dentro de las cuales se encuentra la legislativa, de manera que el proyecto pretendía cambiar la manera en la que se eligen y postulan los miembros del Senado.

Dentro de estos cambios se incluía la instauración de la lista cerrada obligatoria para todos los partidos, debido a que según se lee en la exposición de motivos del proyecto, el voto preferente debilita a los partidos políticos (fraccionamiento interno, indisciplina, falta de cohesión), favorece las microempresas electorales al interior de los mismos, encarece las campañas políticas,... -y- confunde al electorado. En cambio, la lista cerrada y bloqueada, simplifica el procedimiento para los electores, permite identificar fácilmente a los candidatos y fortalece a los partidos y movimientos políticos al evitar el desmesurado protagonismo de los políticos individuales revivido con el establecimiento del voto preferente. (Senado de la República 2014)

De manera que lo que se pretendía era cambiar la relación entre partidos y candidatos otorgándoles mayor discrecionalidad a las organizaciones partidistas sobre el proceso de conformación de listas. Cabe aclarar que en la exposición de motivos se indica que los partidos deben desarrollar mecanismos de democracia interna para seleccionar a los candidatos y así evitar posibles excesos por parte de las directivas de los mismos.

Según se lee en los debates que tuvieron lugar en plenaria del Senado, los días 15 y 16 de octubre de 2014 (Gaceta del Congreso No. 09/2015 y, gaceta del Congreso No.18/2015), el articulado de la lista cerrada pasó el primer debate en comisión tal cual estaba, luego en la plenaria del 15 de octubre el senador Roy Barreras (del partido de la U) declaró: “Lo primero que debo decir, es que tengo la orden democrática de mi partido de votar en contra de la lista cerrada como está en el proyecto y yo me someto

de manera disciplinada a la voluntad mayoritaria de mis compañeros. Lo segundo que quiero decir, es que fui derrotado en la bancada con una tesis de la que solamente quiero recoger unas palabras” (Senado de la República 2014 a).

De acuerdo con el senador, era necesario hacer un cambio, pero respetando los liderazgos regionales, luego el senador Lizcano (también de la U) propuso que el efecto de la reforma no fuera inmediato sino que más bien fuera paulatino hasta el 2022, propuesta que recogieron los demás miembros de la Unidad Nacional y el Ministro del Interior. De manera general, los miembros del partido de la U no apoyaban la lista cerrada y lo declararon en esos días en los que hubo plenaria, por lo tanto se puede indicar que con el ánimo de proteger los liderazgos regionales, la propuesta se dilató y posteriormente se hundió.

Lo que es importante aquí, es que el voto de los senadores y la postura de la bancada de la U se encontraban determinadas por las posiciones individuales de los congresistas. Además, un proyecto que era del gobierno, no contó con el apoyo de los partidos de la coalición oficial, de manera que los partidos fueron derrotados en su intento por centralizar aún más los procesos de selección de listas. Cabe aclarar que los efectos de una lista cerrada son teóricos, lo que importa es analizar las posturas de los partidos respecto a esta propuesta ya que, eso revela el grado de centralización y jerarquía dentro de cada uno, factores importantes para la cohesión. A continuación un resumen de la postura de los partidos según los debates de las plenarios del 15 y 16 de octubre de 2014.

Cuadro 1. Posición de los partidos respecto a las listas cerradas.

Partido	Posición respecto al tema de las listas cerradas.
PSUN	Algunos senadores apoyaban la lista cerrada pero, respetando los liderazgos regionales de manera que propusieron dilatarla hasta el 2022. Otros senadores como Carlos Enrique Soto Jaramillo no la apoyaban.
PCD	Apoyan la lista cerrada y criticaron la opción de la Unidad Nacional y del Gobierno por posponerla hasta el 2022. Consideraban que esa dilatación llevaría a que a la larga no se aprobara.
PCC	No tomó posición oficial.
PLC	Sí apoyaban

PCR	Sí apoyaban
PDA	No apoyaban
PAV	Sí apoyaban.
POC	No apoyaban.

Fuente: Cuadro elaborado por el autor del presente trabajo con base en la información de las plenarios del Senado que tuvieron lugar los días 15 y 16 de octubre del 2014.

Se observa entonces que los partidos de la U y Opción Ciudadana estaban en contra de esta iniciativa, llama la atención el argumento que esgrimió la U sobre respetar los liderazgos regionales, teniendo en cuenta que este es un partido que le apostó a la maquinaria y que no cuenta con una estructura centralizada. Por el contrario el Centro Democrático y los voceros de Cambio Radical y del Liberalismo apoyaban la iniciativa, no obstante esta se hundió precisamente por la falta de apoyo de los partidos de la Unidad Nacional (especialmente Conservadores y la U) y de Opción Ciudadana. (Vanguardia 2015 párr.2)

A manera de conclusión se puede indicar que el trabajo legislativo de los partidos políticos especialmente en el debate de las listas cerradas estuvo marcado por las divisiones internas de la campaña aunque, esto no perjudicó de manera notable la eficacia en cuanto al trabajo como bancada, en relación con la votación de los proyectos de ley del gobierno. El promedio IR refleja que contrariamente a la impresión de desorden que suele darse, los partidos políticos por lo general votan de manera unificada los proyectos de ley. No obstante el IAP, refleja cierta propensión por el abstencionismo especialmente en los partidos Liberal, Cambio Radical y Conservador, lo cual como se anotó puede ser una estrategia para no seguir las directrices de la colectividad sin arriesgarse a violar el estatuto de bancada.

4. CONCLUSIONES

El objetivo de esta investigación es evidenciar si existe una relación entre el comportamiento electoral y legislativo de los partidos políticos, teniendo presente que estas organizaciones cuando se enfrentan a un proceso electoral se encuentran en el dilema de obtener la mayor cantidad de votos posibles y al mismo tiempo cohesionar al partido, la cual depende de ciertas características organizacionales con las que cuente la colectividad. Así, según la teoría utilizada, los dilemas organizacionales a los que se enfrentan los partidos y la manera en que estos logren sortearlos evidenciarán un comportamiento más o menos cohesionado en el momento electoral.

De esta manera, se encontró que partidos como el Centro Democrático y el Polo Democrático, le apostaron a la cohesión el primero con medidas arriesgadas como una lista cerrada impulsada por la figura del ex presidente Uribe, mientras que el Polo, se desligó de los demás movimientos de izquierda y decidió apostarle a la figura del senador Robledo capitalizando el descontento social contra el gobierno de Santos. Caso contrario fue el de los partidos de la U y Opción ciudadana, quienes le apostaron a sus caciques regionales y los votos que estos pudieran aportar al partido.

Los Conservadores por su parte divididos entre gobiernistas y quienes consideran que el partido debe apartarse del gobierno. Los liberales y el partido Cambio Radical junto con Alianza Verde se inclinaron más hacia la cohesión, aunque hubo malestar entre liberales por la designación de la cabeza de lista, un poco de desorden en los verdes por la conformación de la lista y en el partido Cambio Radical a pesar de que hubo un proceso centralizado en la designación de las listas, no pudieron prescindir de ciertos caciques regionales.

Y en ese esfuerzo de mediar intereses individuales y colectivos, de peleas entre senadores y directores del partido, tuvieron lugar las elecciones en donde cada partido con su estrategia, procuró el mayor número de asientos en el Senado. Una vez ahí, la legislatura analizada demostró que el desorden o divisiones de la campaña no se traducen con la misma intensidad en el ejercicio legislativo, prueba de ello es que los IR e IAP en su mayoría fueron cercanos a 1. Así, mientras que la U, fue el más indisciplinado en la campaña respecto de los liberales y Cambio Radical, en el ejercicio legislativo fue más coherente que aquéllos. No obstante llaman la atención los sucesos del paro legislativo, las fuertes críticas que recibieron los partidos de la Unidad

Nacional por su inasistencia a las sesiones, y las posiciones respecto a la lista cerrada de los partidos especialmente el de la U.

Por lo tanto, vale la pena matizar la hipótesis planteada al inicio de este proyecto; además de la variable de la campaña electoral como posible explicación del comportamiento legislativo, hay que tener presente, la posición de los partidos respecto del gobierno. Los índices demostraron que mientras los partidos de oposición demostraron una posición más clara y coherente, la posición de los partidos oficialistas, tiende a ser un poco más variable, en la medida en que no buscan apartarse o criticar al gobierno sino más bien aprovechar su posición para presionarlo.

Un tema al cual no se le pudo dar mucha profundidad en esta investigación tiene que ver con la radicación de proyectos de ley, ya se anotaba que el partido Centro Democrático obliga a sus integrantes a radicarlos de manera colectiva, mientras que en la U, los senadores pueden o no apelar al apoyo de sus compañeros, lo cual refleja en buena medida las lealtades (muchas veces determinadas por intereses electorales) en el ejercicio legislativo. De allí que, futuras investigaciones pueden analizar la disciplina de bancada, no solo teniendo en cuenta las votaciones, sino también el trabajo en equipo al momento de elaborar y radicar proyectos de ley.

Por último, y un poco en contravía de quienes piensan que los partidos políticos no sirven o son “cascarones vacíos”, vale la pena indicar que es muy significativo que se pueda analizar las estrategias de los partidos y el comportamiento de los mismos en el ejercicio legislativo, en un contexto político personalista como el colombiano. Si bien, la reforma que incluía las listas cerradas no fue aprobada y los individualismos siguen estando presentes en la política colombiana en detrimento de los partidos, no se puede desconocer que por más individuales que puedan ser las campañas, debe coexistir un mínimo trabajo en equipo, si lo que se quiere es obtener una curul en el Senado.

BIBLIOGRAFÍA.

Capítulos o artículos en libro.

- Basset, Y. (2012). Introducción. En *Balance electoral de Colombia 2010* (págs. xvi-xvii) 2012, Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- Basset, Y. (2012). Capítulo VII: Cambio radical ¿Un declive irremediable?. En *Balance electoral de Colombia 2010* (págs. 157-177) 2012, Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- Giraldo, F. & Muñoz, P. (2014). Capítulo I: Evolución de los partidos y movimientos políticos. En Hubert Gehring. [edit.], *Partidos Políticos en Colombia Evolución y Prospectiva* (págs.17-35) Bogotá: Konrad Adenauer Stiftung.
- Gutiérrez, F. (2007). Capítulo I: Partidos Aprendizaje y democracia. En *¿Lo que el viento se llevó? Los partidos políticos y la democracia en Colombia 1958 - 2002* (págs.43-75) 2007.Colombia: Grupo Editorial Norma.
- Gutiérrez, F. (2007). Capítulo II: El frente Nacional. En *¿Lo que el viento se llevó? Los partidos políticos y la democracia en Colombia 1958 - 2002* (págs.75-123) 2007.Colombia: Grupo Editorial Norma.
- Losada, R. (2003). Capítulo II: El papel de los partidos políticos tradicionales en las campañas electorales contemporáneas. En F. Giraldo, Solano M (Comp), *Partidos, reforma política y referendo* (págs.61-73). Bogotá: Konrad Adenauer Stiftung.
- Montilla, P. (2011). Capítulo III: La democracia interna y su influencia en la cohesión de partido. El caso de Colombia. En *Elecciones 2010: partidos consultas y democracia interna* (págs. 107-152) Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Panebianco, A. (2009). Capítulo I: El sistema organizativo. En *Modelos de partido: organización y poder en los partidos políticos* (págs.27-61). Madrid: Alianza Editorial.

Ungar, E. (2003). Capítulo III: Partidos políticos y trabajo parlamentario en Colombia: un matrimonio indisoluble. En F. Giraldo, Solano M (Comp), *Partidos, reforma política y referendo* (págs.79-99). Bogotá: Konrad Adenauer Stiftung.

Artículos en publicaciones periódicas no académicas.

Acuña, F. (03 agosto 2015) Escoger sus candidatos: la tarea más difícil de un partido. Razón Pública. Disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/8708-escoger-sus-candidatos-la-tarea-m%C3%A1s-dif%C3%ADcil-de-un-partido.html>

Ardila, L. (18 septiembre 2013) La puja por las listas uribistas al Congreso. La Silla Vacía. Disponible en: <http://lasillavacia.com/historia/la-puja-por-las-listas-uribistas-al-congreso-45660>

Ardila, L. (05 diciembre 2013a) La faltoneada azul al “pacto de la Unidad Nacional”. La Silla Vacía. Disponible en: <http://lasillavacia.com/historia/la-faltoneada-azul-al-pacto-de-la-unidad-nacional-46241>

Ardila, L. (09 diciembre 2013b) Un Cambio no tan Radical se juega su subsistencia. La Silla Vacía. Disponible en: <http://lasillavacia.com/historia/lista-cambio-radical-46259>

Ardila, L., Lewin, J. (29 noviembre 2013) La lista de La U: más de lo mismo con algo de farándula. La Silla Vacía. Disponible en: <http://lasillavacia.com/historia/la-lista-de-la-u-mas-de-lo-mismo-con-algo-de-farandula-46193>

Azuero, M. (05 febrero 2014) La reingeniería y las cuentas del Polo para mantenerse a flote. La Silla Vacía. Disponible en: <http://lasillavacia.com/historia/la-estrategia-del-polo-para-sobrevivir-46589>

Azuero, M. (13 febrero 2014a) Los estrategas de campaña. La Silla Vacía. Disponible en: <http://lasillavacia.com/historia/los-estrategas-de-campana-46626>

Azuero, M. (20 febrero 2014b) La U no quiere soltar la punta. La Silla Vacía. Disponible en: <http://lasillavacia.com/historia/la-estrategia-de-la-u-para-mantener-el-liderato-46693>

- Azuero, M. (26 febrero 2014c) A pesar de todo, Santander abraza al antiguo PIN. La Silla Vacía. Disponible en: <http://lasillavacia.com/historia/pesar-de-todo-santander-abraza-al-antiguo-pin-46739>
- Botero, F. (24 junio 2013) Umbral electoral y minorías políticas. Razón Pública. Disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/6916-umbral-electoral-y-minorias-politicas.html>
- CostaNoticias. (N/A). Brindar espacios de formación cultural es mi prioridad: Arturo Char. Editorial. Disponible en: <http://costanoticias.com/brindar-espacios-de-formacion-cultural-es-mi-prioridad-arturo-char/>
- Diario del Huila. (24 enero 2014) Hernán Andrade lanzó campaña nacional al Senado. Editorial. Disponible en: <http://www.diariodelhuila.com/politica/hernan-andrade-lanzo-campana-nacional-al-senado-cdgint20140124090140174>
- Duque, J. (01 julio 2013) Los partidos políticos colombianos: efímeros, desechables y reciclables. Razón Pública. Disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/6924-los-partidos-politicos-colombianos-efimeros-desechables-y-reciclables.html>
- El Meridiano de Sucre. (30 enero 2014) Ñoño Elías visita a Sucre. Editorial. Disponible en: <http://www.elmeridianodesucre.com.co/sincelejo/item/33924-nono-elias-visita-a-sucre>
- El Meridiano de Sucre. (30 enero 2014) Acogida ha sido excelente en Sucre: Besaile. Editorail. Disponible en: <http://www.elmeridianodesucre.com.co/sincelejo/item/33918-acogida-ha-sido-excelente-en-sucre-besaile>
- El País. (30 noviembre 2013) Partido Liberal eligió a Horacio Serpa como cabeza de lista al Senado. Editorial. Disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/colombia/noticias/inicia-convencion-partido-liberal-para-refrendar-decisiones>
- El Tiempo (13 febrero 2014) 'La gente siente que soy el que la defiende': Jorge Enrique Robledo. Editorial. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/elecciones->

2014/congreso/la-gente-siente-que-soy-el-que-la-defiende-jorge-enrique-robledo/13492177

El Universal. (1 junio 2013) El PIN se llama ahora Opción Ciudadana. Editorial. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.co/cartagena/politica/el-pin-se-llama-ahora-opcion-ciudadana-121624>

KienyKe. (13 noviembre 2014) ¿Algunos senadores arman su propio “paro” legislativo?. Editorial. Disponible en: <http://www.kienyke.com/politica/ausentismo-en-el-senado/>

LAFm. (28 noviembre 2013) Partido Liberal, dividido por cabezas de lista para elecciones de 2014. Editorial. Disponible en: <http://www.lafm.com.co/noticias/partido-liberal-dividido-por-150530>

La W. (12 noviembre 2014) La bancada costeña del partido de La U está en paro legislativo. Editorial. Disponible en: [http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/8203la-bancada-costena-del-partido-de-la-u-esta-en-paro legislativo/20141112/nota/2505305.aspx](http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/8203la-bancada-costena-del-partido-de-la-u-esta-en-paro-legislativo/20141112/nota/2505305.aspx)

Las 2 Orillas. (10 julio 2014) La voz campesina en el Senado. Editorial. Disponible en: <http://www.las2orillas.co/de-la-colombia-profunda-al-atril-del-senado/>

Lewin, J. (12 agosto 2013) El tarjetón conservador: caciques y cuestionados, por menos votos. La Silla Vacía. Disponible en: <http://lasillavacia.com/historia/el-tarjeton-conservador-muchos-caciques-menos-votos-46255>

Lewin, J. (06 octubre 2013a) La estrategia de Simón para que el Partido liberal vuelva a ser el más grande. La Silla Vacía. Disponible en: <http://lasillavacia.com/historia/la-estrategia-de-simon-para-que-el-partido-liberal-vuelva-ser-el-mas-grande-45794>

Lewin, J. (11 diciembre 2013b) El tarjetón de Opción Ciudadana: nada cambió en el PIN. La Silla Vacía. Disponible en: <http://lasillavacia.com/historia/el-tarjeton-de-opcion-ciudadana-nada-cambio-en-el-pin-46307>

Revista Semana (16 diciembre 2014) “El gran derrotado de esta legislatura es Juan Fernando Cristo”: Claudia López. Editorial. Disponible en:

<http://www.semana.com/nacion/articulo/semana-en-vivo-claudia-lopez-el-gran-derrotado-de-esta-legislatura-es-juan-fernando-cristo/412530-3>

Revista Semana (19 septiembre 2013) Uribe destapa sus cartas al Senado. Editorial. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-lista-de-uribe-centro-democratico-al-senado/358133-3>

Revista Semana (22 febrero 2014) Los partidos están divididos por disputas internas. Editorial. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/partidos-politicos-agobiadas-por-disputas-internas/378109-3>

Revista Semana (20 mayo 2015) ¿Quién manda en Cambio Radical?. Editorial. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/cambio-radical-quien-manda-en-el-partido/428483-3>

Revista Semana (12 marzo 2014) El ‘cambio radical’ de Germán Varón. Editorial. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/elecciones-2014/articulo/german-varon-es-senador-gracias-votos-del-quindio/380307-3>

Revista Semana (14 diciembre 2014) El menú del nuevo congreso. Editorial. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/listas-al-senado-2014/368199-3>

Revista Semana (24 septiembre 2014) Arturo, el heredero de Fuad Char en el Senado. Editorial. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/arturo-char-regresa-la-politica-candidato/358798-3>

Vanguardia (30 abril 2015) Se hundió eliminación del voto preferente. Editorial. Disponible en: <http://www.vanguardia.com/politica/309606-se-hundio-eliminacion-del-voto-preferente>

Wills, L. (17 marzo 2014) Senado 2014-2018: ¿representación nacional?. Razón Pública. Disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/7444-senado-2014-2018-%C2%BFrepresentaci%C3%B3n-nacional.html>

Wills, L. (19 diciembre 2014a) Congreso 2014-2018: un comienzo agitado. El Espectador. Disponible en:

<http://www.elespectador.com/noticias/politica/congreso-2014-2018-un-comienzo-agitado-articulo-534164>

Otras publicaciones

Alianza Verde (2013). *Alianza Verde presenta lista al Senado por la Convergencia y la Paz de Colombia*. Disponible en: <http://www.alianzaverde.org.co/SaladePrensa/Noticias/TabId/159/ArtMID/818/ArticleID/2679/Alianza-Verde-presenta-lista-al-Senado-por-la-Convergencia-y-la-Paz-de-Colombia.aspx>

Aroca, M., Guevara, A. (2013). *Las inasistencias en el Congreso: Más allá de lo que dicen los medios*. Disponible en: <http://congresovisible.org/agora/post/las-inasistencias-en-el-congreso-mas-alla-de-lo-que-dicen-los-medios/5409/>

Basset, Y. (2014). *¿Quién le teme al Uribismo?* En: Observatorio de Procesos Electorales (OPE), Disponible en: <http://www.procesoselectorales.org/?p=12>

Basset, Y. (2014a) *Colombia, 2014. Un año electoral atípico* Disponible en: <http://www.eldiplo.info/porta1/index.php/component/k2/item/519-colombia-2014-un-a%C3%B1o-electoral-at%C3%ADpico>

Basset, Y. (2014b). *Los resultados de las elecciones legislativas*. En: Observatorio de Procesos Electorales (OPE) Disponible en: <http://www.procesoselectorales.org/?p=41>

Basset, Y., Guevara, F. (2015). *Voto preferente, democracia interna de organizaciones políticas y aplicación de la lista paritaria en un sistema electoral de lista cerrada*. En Fundación Konrad Adenauer –KAS-. Disponible en: <http://www.kas.de/wf/doc/15464-1442-4-30.pdf>

Cambio Radical (N/A). *Manual guía gráfica para campañas*. Disponible en: http://media.wix.com/ugd/01b297_363575c57e70478ba92bafa10f79050a.pdf

Carlos Fernando Galán. (N/A). *Discurso de lanzamiento*. Disponible en: <http://carlosgalan.com/discurso-de-lanzamiento/>

Cifras y Conceptos. (2014). *Evaluación de las campañas al Senado 2014*. Disponible en: <http://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/Gobernabilidad/undp-co-evaluacionsenado-2014.pdf>

Congreso de la República. (2005). Ley 974 de 2005. Por la cual se reglamenta la actuación en bancadas de los miembros de las corporaciones públicas y se adecua el Reglamento del Congreso al Régimen de Bancadas. Bogotá.

Congreso de la República. (2011). Ley 1475 de 2011: Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones. Bogotá.

Congreso Visible. Ley de Bancadas. Disponible en: <http://www.congresovisible.org/democracia/reformas/bancadas/>

Congreso Visible (2012). *La disciplina partidista en los gobiernos de Santos y Uribe*. Obtenido de http://issuu.com/congresovisible/docs/boletin_23/1?e=1572581/3533574

Congreso Visible (2015). *Los éxitos legislativos del gobierno Santos*. Disponible en: <http://congresovisible.org/agora/post/los-exitos-legislativos-del-gobierno-santos/7407/>

Consejo Nacional Electoral (2013) Resolución N° 00832, (por la cual se señala el número máximas de cuñas radiales, de avisos en publicaciones escritas y de vallas publicitarias de que pueden hacer uso los partidos y movimientos políticos, los movimientos sociales y grupos significativos de ciudadanos, en las elecciones para gobernadores, diputados, alcaldes, concejales y juntas administradoras locales, que se llevarán a cabo en el año 2013, así como en las elecciones para Congreso de la República (Senado y Cámara de Representantes)) (2013, marzo 21). Disponible en: <http://www.partidoliberalcolombiano.info/documentos/resoluciones/res%2000832.pdf>

Cuentas Claras (N/A). *Reporte organizaciones políticas y grupos significativos elecciones legislativas 2014*. Disponible en:

<http://www5.registraduria.gov.co/CuentasClarasPublicoCon2014/Consultas/Organizaciones/>

Hernández, O. (2014). *El Centro Democrático y la búsqueda de la disciplina total*. Disponible en: <http://congresovisible.org/agora/post/el-centro-democratico-y-la-busqueda-de-la-disciplina-total/6606/>

Jorge Iván Ospina (N/A). *Jorge Iván Ospina al Senado*. Disponible en: <http://jorgeivanospina.com/senado/>

Misión de Observación Electoral (MOE) (2014). *Mesa de análisis sobre representación, financiación de campañas y responsabilidad política*. Disponible en: http://moe.org.co/home/doc/moe_nacional/2014/PRESENTACION%20MOE%20OTPC%20PARES.pdf

Observatorio de la Opinión y de la Información de Interés Público –OPLP- (2014). *Opción ciudadana: el aliado en la sombra*. Disponible en: http://www.urosario.edu.co/cpg-ri/Elecciones-Presidenciales-2014/Analisis/Opcion-Ciudadana/#.Vp0_LvnhDcs

Observatorio de Procesos Electorales –OPE- (2014). *Porcentaje de votos para opción ciudadana por municipio al Senado*. Disponible en: <http://i1.wp.com/www.procesoselectorales.org/wp-content/uploads/2014/05/OC.png>

Partido Alianza Verde. Estatutos. Disponible en: <http://www.alianzaverde.org.co/Transparencia/Estatutos.aspx>

Partido Cambio Radical. *Estatutos*. Disponible en: http://media.wix.com/ugd/01b297_adcc93e0f42149c5a1cb735116a457f7.pdf

Partido Centro Democrático. *Estatutos*. Disponible en: <http://www.centrodemocratico.com/sites/default/files/wp-content/uploads/2014/07/Estatutos-Centro-Democr%C3%A1tico-Final-Asamblea-15-de-Julio-2014.pdf>

Partido Conservador Colombiano. *Estatutos.* Disponible en:
<https://drive.google.com/file/d/0B9Pgl1ZXyoyMTFBdThyZDV0Wmc/view?pli=1>

Partido Liberal Colombiano. *Estatutos.* Disponible en:
<http://www.partidoliberalcolombiano.info/documentos/ESTATUTOS%20REVISADOS%20COMISI%C3%93N%20DE%20ESTILO2.pdf>

Partido Liberal Colombiano (2013) Resolución N° 3085, (Por la cual se regula la propaganda electoral para los candidatos del Partido Liberal Colombiano en las elecciones al Congreso de la República, periodo 2014-2018) (2013, diciembre 12). Disponible en:
<http://www.partidoliberalcolombiano.info/documentos/resoluciones/Res%203085.pdf>

Partido Opción Ciudadana. *Estatutos.* Disponible en:
<http://partidoopcionciudadana.com/doc/estatutosopcionciudadana.pdf>

Partido Social de Unidad Nacional. *Estatutos.* Disponible en:
http://72.167.109.91/athena/fileman/DOC_14.pdf

Partido Social de Unidad Nacional (2013) Resolución N° 30, (Por medio de la cual se adoptan los requisitos para aspirar a una Curul en el Senado de la República, Cámara de Representantes y Parlamento Andino con ocasión de las elecciones del 09 de Marzo de 2014 y se dictan otras disposiciones en materia de concesión de avales) (2013, septiembre 18). Disponible en:
http://72.167.109.91/athena/fileman/DOC_53.pdf

Polo Democrático Alternativo. *Estatutos.* Disponible en:
<http://www.cne.gov.co/CNE/media/file/1%20%20Estatutos%20PDA.pdf>

Prieto, M. (2010, Julio-Septiembre). *La importancia de nuestros partidos políticos para el desarrollo de la democracia* En Instituto de Ciencia Política 24-39. Disponible en:
http://www.icpcolombia.org/archivos/conceptos/la_importancia_de_los_partidos_politicos.pdf

Registraduría Nacional del Estado Civil (2014). *Resultados de las elecciones legislativas y presidenciales Colombia 2014*. En Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales –CEDAE-. Disponible en: http://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/Resultados_de_las_Elecciones_Legislativas_y_Presidenciales_Colombia_2014.pdf

Senado de la República de Colombia (2014) Proyecto de Acto Legislativo 18 de 2014 Senado. (2014) Gaceta Oficial del Congreso, 458, Septiembre 9, 2014.

Senado de la República de Colombia (2014a) Acta de Plenaria 19 del 15 de Octubre de 2014 Senado. (2014) Gaceta oficial del Congreso, 09, Febrero 2, 2015.

Senado de la República de Colombia (2014b) Acta de Plenaria 20 del 16 de Octubre de 2014 Senado. (2014) Gaceta oficial del Congreso, 18, Febrero 16, 2015.

Universidad Externado de Colombia (2014). *Democracia interna en los partidos durante las elecciones de Colombia en 2014*. En Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales –CEDAE-. Disponible en: http://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/CEDAE_-_Democracia_Interna_2014.pdf

Transparencia por Colombia (2014). *Análisis de la financiación de las campañas legislativas de Colombia en 2014*. En Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales –CEDAE-. Disponible en: http://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/Transparencia_por_colombia.pdf

Zuccardi, A. (N/A) *Pensemos diferente*. Disponible en: <http://www.andresgarciazuccardi.com/ideales/>

Videos Web

Propuestas y logros del Senador José David Name Cardozo [Archivo de video] (2013, Diciembre 23). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=WRteyA3KUAg>

Video de Campaña de Jimmmy Chamorro Cruz [Archivo de video] (2014, Marzo 2). Disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=u3BpwSw22c8&list=PL7teYSLJ7X1fvonBpDWawTBYT7RS80zSu&index=6>

Video de Campaña de Roy Barreras [Archivo de video] (2014, Enero 23). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=3t4Wr903CkQ>

Video de Campaña de Armando Benedetti [Archivo de video] (2014, Enero 24). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=EH0t5XbWfjM>

Video de Campaña de Sandra Villadiego [Archivo de video] (2014, Marzo 3). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=IxJJICrEXbk>

Video de Campaña de Álvaro Uribe Vélez [Archivo de video] (2014, Febrero 28). Disponible en: <http://www.alvarouribevelez.com.co/es/content/propuestas-del-centro-democratico-preambulo>

Video de Campaña de María del Rosario Guerra [Archivo de video] (2014, Enero 30). Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=h_0Wh6Ozolg

Video de Campaña de Alfredo Rangel [Archivo de video] (2014, Enero 30). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=hgQGt0oMGrE>

Video de Campaña de Iván Duque Márquez [Archivo de video] (2014, Enero 17). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=B0e0QgoQjA0>

Video de Campaña de Paloma Valencia [Archivo de video] (2014, Enero 30). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=rIIVmmfK5Mg>

Video de Campaña de Jaime Amín [Archivo de video] (2014, Enero 30). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=vWUVVKPZt34>

Video de Campaña de Efraín Cepeda [Archivo de video] (2014, Febrero 5). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=4fefv0HgQxA&index=13&list=PL3mrpkwCwwJEjXtKlQuJSYctjfglXd9Ic>

Video de Campaña de Nidia Marcela Osorio [Archivo de video] (2014, Febrero 5). Disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=PBq8u910UzI&index=4&list=PL3mrpkwCwwJEjXtKlQuJSYctjfglXd9Ic>

Video de Campaña de Eduardo Enríquez Maya [Archivo de video] (2014, Febrero 25).

Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=oYg2-H41wMs&list=PL3mrpkwCwwJEjXtKlQuJSYctjfglXd9Ic&index=21>

Video de Campaña de Juan Diego Gómez [Archivo de video] (2014, Febrero 5).

Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=humXJPnSoTU&index=8&list=PL3mrpkwCwwJEjXtKlQuJSYctjfglXd9Ic>

Video de Campaña de Roberto Gerlein [Archivo de video] (2014, Febrero 28).

Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=ltrPCdVg5_s

Video de Campaña de Horacio Serpa [Archivo de video] (2014, Febrero 6). Disponible

en: <https://www.youtube.com/watch?v=PKzbdFuhiqA>

Video de Campaña de Horacio Serpa [Archivo de video] (2014, Febrero 19).

Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=zYqO0OT82b4&list=PLNx4x_mDtg9HINQmabhxrEqmjKheL2yo5&index=1

Video de Campaña de Viviane Morales [Archivo de video] (2014, Febrero 11).

Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=rWTWNBBTurk>

Video de Campaña de Viviane Morales [Archivo de video] (2014, Febrero 19).

Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=HXpbzMvimHU&list=PLNx4x_mDtg9HINQmabhxrEqmjKheL2yo5&index=2

Video de Campaña de Juan Manuel Galán [Archivo de video] (2014, Febrero 17).

Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=aQv7AYPSNI4>

Video de Campaña de Juan Manuel Galán [Archivo de video] (2014, Febrero 20).

Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=MhEBxx_AGE4&list=PLNx4x_mDtg9HINQmabhxrEqmjKheL2yo5&index=6

Video de Campaña de Luis Fernando Velasco [Archivo de video] (2014, Febrero 6).

Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=8rv2z3z2-HY>

Video de Campaña de Guillermo García Realpe [Archivo de video] (2014, Febrero 20).

Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=ZbhtxHRoRjE>

Video de Campaña de Eugenio Prieto [Archivo de video] (2014, Febrero 20).

Disponible en:

https://www.youtube.com/watch?v=xuOBHTxjisU&list=PLNx4x_mDtg9HINQmabhxrEqmjKheL2yo5&index=22

Video de Campaña de Jaime Enrique Durán [Archivo de video] (2014, Febrero 20).

Disponible en:

https://www.youtube.com/watch?v=2woE4_dneTs&index=23&list=PLNx4x_mDtg9HINQmabhxrEqmjKheL2yo5

Video de Campaña de Cambio Radical [Archivo de video] (2014, Febrero 27).

Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=gLTfXgEPIJ0>

Video de Campaña de Cambio Radical [Archivo de video] (2014, Febrero 27).

Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=tRZ0feJvKuY>

Video de Campaña de Germán Varón [Archivo de video] (2014, Febrero 27).

Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=LHnhg6LiEno>

Video de Campaña de Juan Carlos Restrepo Escobar [Archivo de video] (2014, Enero 29).

Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=ml9MnhVwTzc>

Video de Campaña de Claudia López [Archivo de video] (2014, Enero 22). Disponible

en: https://www.youtube.com/watch?v=SEm8k_7USSY

Video de Campaña de Antonio Navarro Wolff [Archivo de video] (2014, Enero 27).

Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=ph-m0v4QILo>

Video de Campaña de Jorge Eliecer Prieto [Archivo de video] (2014, Febrero 6).

Disponible en:

<http://www.alianzaverde.org.co/SaladePrensa/Noticias/TabId/159/ArtMID/818/ArticleID/2758/JORGE-ELIESER-PRIETO-RIVEROS-.aspx>

Video de Campaña de Iván Cepeda [Archivo de video] (2014, Febrero 17). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=cg-1fsnLfo>

Video de Campaña de Alexander López Maya [Archivo de video] (2014, Marzo 1). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=O2-biIC78yw>

Video de Campaña de Alexander López Maya [Archivo de video] (2014, Marzo 11). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=z7jjTfpcHTI>

Video de Campaña de Senen Niño Avendaño [Archivo de video] (2014, Febrero 9). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=8K56yFIK3kY>

ANEXOS

Anexo 1. Cuadro. Disposiciones estatutarias por partido, respecto a la elaboración de listas y financiación de campañas

PARTIDO	FORMACIÓN DE LISTAS	FINANCIAMIENTO DE CAMPAÑAS
Partido Social de Unidad Nacional. (PSUN)	Artículo 34 Funciones y deberes de la dirección nacional: 1. Elaborar y aprobar las listas únicas del Partido para el Senado de la República, conforme a los principios y postulados del Partido, en concertación con la Bancada de Congresistas.	Artículo 72 Fuentes de Financiación: Se enumeran taxativamente las fuentes de financiación autorizadas por la ley en las que se incluye los recursos privados de los candidatos avalados por el partido y los recursos del partido, (numeral 1).
Centro Democrático (PCD)	Artículo 20 Candidaturas y Avaes: Listas Cerradas. Las listas a corporaciones públicas del partido Centro Democrático serán cerradas. No habrá listas con voto preferente. Artículo 27 Selección de candidatos al Senado: La Dirección Nacional presentará una lista de precandidatos para presentar a la Convención Nacional, la cual decidirá la conformación y orden de la lista del segundo puesto en adelante... La cabeza de la lista al Senado será seleccionada por la dirección nacional.	Artículo 113 Fuentes de Financiación de los Candidatos: Se enumeran taxativamente las fuentes de financiación autorizadas por la ley, en las que se incluye los recursos privados de los candidatos avalados por el partido y los recursos del partido, (numeral 1).
Partido Conservador Colombiano (PCC)	Capítulo 5 Conformación de listas de candidatos a corporaciones públicas, Artículo 120: Cuando no procediere la Consulta Popular o la interna para la elaboración de listas de candidatos a corporaciones públicas, el directorio del nivel correspondiente a la corporación pública de que se tratare, confeccionará la lista de candidatos para ser inscritos ante la Organización Electoral, ordenada mediante el procedimiento que establecen los presentes Estatutos o, en caso de desacuerdo de la mayoría de los aspirantes, por sorteo público. Los miembros de corporaciones públicas, en ejercicio, que representen al Partido Conservador, integrarán, por derecho propio las listas de la respectiva corporación de la que hicieron parte, sin someterse a Consulta Popular. Para el caso de los miembros al Congreso de la República, este derecho ampara a los Representantes a la Cámara que aspiren a ser candidatos para la lista al Senado. Artículo 122: Candidatos a Senado de la República: El Directorio Nacional formará la lista para Senado de la República por consenso, consultando criterios democráticos de equidad regional, transparencia e	Artículo 131. Financiación de las campañas electorales: Se enumeran taxativamente las fuentes de financiación autorizadas por la ley, en las que se incluye los recursos privados de los candidatos avalados por el partido y los recursos del partido, (numeral 1).

	<p>idoneidad, de los candidatos.</p> <p>La inscripción de aspirantes al Senado de la República se realizará durante quince (15) días, dentro de los siete (7) meses anteriores a la fecha de las elecciones del Congreso. La convocatoria a inscripción de aspirantes se hará por un medio de amplia circulación.</p> <p>Con el fin de garantizar la equidad regional, cuando hubiere más candidatos que cupos a proveer, la lista se integrará así: cada departamento y distrito tendrá derecho a postular un número de candidatos igual a la mitad del número de curules para la Cámara del respectivo departamento o distrito.</p> <p>Corresponde al Directorio Nacional dar a la lista de Senado el orden para su inscripción ante la Organización Electoral, previo consenso con los integrantes de la misma. Si no hubiese consenso, se hará un sorteo para definir el orden de la lista.</p>	
<p>Partido Liberal Colombiano (PLC)</p>	<p>Capítulo III Dirección Nacional Liberal, Artículo 20 Funciones: La Dirección Nacional Liberal o el Director Nacional del Partido, cumplirá las siguientes funciones: 8) Elaborar las listas de candidatos al Senado de la República...</p> <p>Artículo 76 Inscripción De Candidatos. La Dirección Nacional Liberal reglamentará los términos y condiciones para la inscripción de candidatos del Partido a los cargos uninominales y a las corporaciones públicas, así como los criterios para la selección democrática de los candidatos y la conformación de las listas a las corporaciones públicas.</p>	<p>Artículo 93 Aportes para Campaña: Los aportes que se reciban de terceros con destino a las campañas de los candidatos del Partido a la Presidencia de la República y al Congreso de la República, por parte de la Tesorería General del Partido, previa autorización del Veedor y Defensor, serán transferidos de inmediato, por la Tesorería, a sus destinatarios finales y no ingresarán a la contabilidad del Partido.</p>
<p>Partido Cambio Radical (PRC)</p>	<p>De la Comisión Política Nacional, Artículo 14 De las Funciones de la Comisión Política Nacional: Proponer candidatos a las listas de Senado y Cámara de Representantes, dentro de su propia circunscripción electoral para otorgar el aval; el aspirante debe ser escrutado y ponderado previamente por las autoridades de control tanto del nivel Nacional como de la Dirección del Partido o quien el delegue</p>	<p>Artículo 63: Los dineros recibidos por reposición de gastos de campaña y las donaciones de particulares para las mismas ingresarán a las arcas del Partido y serán remitidos a los candidatos o destinatarios específicos, previas las deducciones de gastos financieros y generales necesarias para compensar los egresos generales del Partido, fijados con anterioridad por el Secretario General mediante Resolución.</p>
<p>Polo Democrático Alternativo (PDA)</p>	<p>Capítulo IV De la selección de candidatos y candidatas de elección popular a cargos del Estado</p> <p>Artículo 12: Requisitos para ser candidato. Para ser candidato del Partido a cargos de elección popular se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acreditar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para el cargo. 2. Ser afiliado al Polo. 3. Pertenecer a un organismo o comité del Partido, excepto cuando exista impedimento legal. 	<p>CAPÍTULO VIII</p> <p>De las Finanzas y del Patrimonio del Partido</p> <p>Artículo 54.- Fuentes de Financiación. Las fuentes de financiamiento del Partido son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las cuotas de los afiliados. 2. Las contribuciones, donaciones y créditos, en dinero o en especie, de sus afiliados o de particulares. 3. Los créditos obtenidos en entidades financieras legalmente autorizadas. 4. Las donaciones voluntarias de particulares, organizaciones internacionales y partidos

	<p>4. Ser seleccionado como candidato por el organismo competente del Polo, según el procedimiento previsto en los presentes Estatutos. tal fin.</p> <p>7. Respetar y acatar los Estatutos y las directrices trazadas por los organismos de dirección del Partido, especialmente las relacionadas con el apoyo a los candidatos propios del PDA y con la política de alianzas.</p> <p>Artículo 15.- Selección de candidatos y candidatas a cuerpos colegiados de elección popular.</p> <p>Para la integración de las listas a cuerpos colegiados de elección popular, la Coordinación de la respectiva circunscripción recurrirá con orden prioritario a los siguientes mecanismos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Decisión unánime. 2. El acuerdo de al menos las tres quintas partes (60%) de la Coordinación. 3. Una consulta cuyo carácter será definido por el Comité Ejecutivo Nacional del PDA, conforme a la legislación vigente. 	<p>hermanos.</p> <p>5. Los ingresos originados en actos públicos, publicaciones o cualquier otra actividad lucrativa del Partido o movimiento, los rendimientos procedentes de la gestión de su propio patrimonio y los que se obtengan de las actividades que puedan realizar en relación con sus fines específicos.</p> <p>6. Los rendimientos financieros de inversiones temporales que realicen con sus recursos propios.</p> <p>7. Las herencias o legados que reciban.</p> <p>8. El valor de bienes e inmuebles y el producto de ellos.</p> <p>9. La financiación estatal.</p> <p>10. Un porcentaje de los recursos que por reposición de votos o de gastos de campañas electorales, perciban las candidaturas uninominales e integrantes de listas a corporaciones públicas. Los candidatos podrán adicionalmente donar al Partido más recursos de la reposición.</p> <p>Artículo 55.- El porcentaje de los dineros que por reposición de votos se destinará al Partido, de los recursos girados a candidaturas uninominales y listas a corporaciones públicas, es el siguiente: Veinte por ciento (20%) cuando se trate de campañas a la Presidencia, Congreso de la República y Alcaldía de Bogotá.</p>
<p>Alianza Verde (PAV)</p>	<p>CAPÍTULO II DIRECCIÓN NACIONAL</p> <p>ARTÍCULO 20. Jerarquía. La Dirección Nacional es el máximo órgano permanente de dirección política y administrativa del Partido.</p> <p>ARTÍCULO 22. La Dirección Nacional ejercerá las siguientes funciones: 6. Otorgar los avales a candidaturas, previo visto bueno del Veedor/a del Partido, de conformidad con lo dispuesto en los presentes Estatutos.</p> <p>TÍTULO V PRINCIPIO DEMOCRÁTICO CAPÍTULO I MECANISMOS DE DEMOCRACIA INTERNA</p> <p>ARTÍCULO 51. Democracia interna.</p> <p>El principio democrático orienta la actividad interna del Partido. Se garantizará a los miembros del Partido la participación, a través de las instancias previstas en los presentes Estatutos, en las decisiones relativas a la orientación ideológica y programática, en la selección de sus</p>	<p>CAPÍTULO III FINANCIAMIENTO DE CAMPAÑAS</p> <p>ARTÍCULO 68. Financiación de campañas. Las campañas del Partido se financiarán, de conformidad con las normas legales y reglamentarias que regulen la materia, con los aportes del partido, con los aportes propios de los candidatos, donaciones de los afiliados al Partido o de terceros, y con recursos provenientes de créditos. Sus gastos en ningún modo podrán superar el tope máximo fijado por ley para la campaña respectiva.</p>

	<p>autoridades y candidatos y en la fiscalización de sus directivas y representantes. ARTÍCULO 53. Postulación.</p> <p>Los candidatos a los diferentes cargos de elección popular podrán ser postulados por iniciativa de cualquier afiliado del Partido ante las direcciones departamentales o municipales, encargadas de realizar el primer análisis de compromiso ético político, quienes a su vez los postularan ante la Dirección Nacional que otorgará los avales que considere pertinentes y que serán suscritos por los representantes legales, en su calidad de representante legal del Partido. Cualquier diferencia surgida con ocasión de la selección del candidato será dirimida por la Dirección Nacional.</p> <p>CAPÍTULO II OTORGAMIENTO DE AVALES ARTÍCULO 57. Competencia. Las solicitudes de aval de candidatos para la Presidencia y Vicepresidencia de la República, Senado de la República, Cámara de Representantes y Parlamento Andino, candidatos a Gobernaciones, Alcaldías de ciudades Capitales y Alcaldías de ciudades con poblaciones mayores a cien mil (100.000) habitantes, serán estudiadas y decididas únicamente por la Dirección Nacional.</p>	
<p>Opción Ciudadana (POC)</p>	<p style="text-align: center;">TITULO IV DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA</p> <p>Artículo 21°. Para la escogencia de candidatos(as) uninominales o candidatos(as) a corporaciones públicas a cargos de elección popular, se establece como fórmula prioritaria el consenso o se podrá celebrar consultas internas o ciudadanas (populares) avaladas por la Organización Electoral, que coincidan o no con las elecciones a corporaciones públicas según el caso, previa inscripción ante la Dirección Nacional o Departamental, según la competencia territorial.</p> <p>PARÁGRAFO 1: La Dirección Nacional reglamentará lo pertinente en la escogencia de candidatos a cargos uninominales y corporaciones públicas. Se garantizará la equidad género en la postulación, selección e inscripción de candidatos a cargos y corporaciones de elección popular mediante mecanismos democráticos.</p>	<p style="text-align: center;">TITULO VIII DEL REGIMEN FINANCIERO Y PATRIMONIAL SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</p> <p>Artículo 96°. 1. Fuentes de financiación: 5. Fuentes de financiación candidatos: Los candidatos del Partido, inscritos a cargos o corporaciones de elección popular podrán acudir a las siguientes fuentes para la financiación de sus campañas electorales: a) Los recursos propios de origen privado que el Partido destinen para el financiamiento de las campañas en las que participen. b) Los créditos o aportes que provengan del patrimonio de los candidatos, de sus cónyuges o de sus compañeros permanentes, o de sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad. c) Las contribuciones, donaciones y créditos, en dinero o en especie, que realicen los particulares. d) Los créditos obtenidos en entidades financieras legalmente autorizadas. e) Los ingresos originados en actos públicos,</p>

		publicaciones y/o cualquier otra actividad lucrativa del Partido. f) La financiación estatal, de acuerdo con las reglas previstas en esta Ley.
--	--	---

Fuente: Cuadro elaborado por el autor del presente trabajo, con base en la información de los Estatutos de los partidos.

Anexo 2. Cuadro. Comparación de los ingresos y gastos de campaña entre partidos y candidatos.

PARTIDO	TOTAL DE LOS INGRESOS DE LA CAMPAÑA		GASTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL		TRANSFERENCIAS Y/O GIROS A CANDIDATOS	
	Organización	Candidatos	Organización	Candidatos	Organización	Candidatos
PSUN	4,608,886,536.00	15,225,900,848.24	1,029,953,109.00	6,143,055,492.00	3,578,933,427.00	0.00
PCD	7,311,821,040.85	16,891,232,686.90	0.00	8,089,890,641.49	7,311,821,040.85	0.00
PCC	6,750,444,500.00	15,872,113,963.00	2,800,867,245.00	5,867,943,169.00	3,567,444,500.00	0.00
PLC	7,531,824,680.00	16,212,000,195.08	4,020,260,567.00	7,622,319,907.10	3,146,075,000.00	0.00
PCR	3,999,433,722.00	9,667,783,644.77	800,021,384.00	4,076,950,565.39	3,129,425,476.00	0.00
PDA	1,193,058,697.00	3,510,983,470.00	521,316,257.00	1,315,613,484.00	322,293,238.00	0.00
PAV	2,441,394,736.00	6,038,909,956.36	750,184,725.00	2,221,542,817.00	1,814,481,458.00	0.00
POC	590,000,000.00	4,901,925,506.00	0.00	2,054,410,342.00	590,000,000.00	0.00

Fuente: Cuadro elaborado por el autor del presente trabajo, con base en la información de Cuentas Claras.

Anexo 3. Cuadro. Propuestas de campaña por partido, de los candidatos al Senado 2014.

➤ **Partido Social de Unidad Nacional (PSUN)**

Candidatos	Propuestas
Musa Besaile Fayad	La campaña del senador Besaile tuvo como base la promesa de gestionar mayores recursos para obras públicas en departamentos como Sucre y Sincelejo. De acuerdo con el senador, "Si sumamos todas las obras que he gestionado alrededor de 80 mil millones de pesos para Sincelejo lo que me da la autoridad moral de invitar a los sincelejanos a que me acompañen para seguir gestionando" (El Meridiano de Sucre 2014, párr. 3ª)
Bernardo Miguel Elías Vidal	Al igual que el senador Besaile, el senador Elías también hizo campaña bajo el amparo de las obras públicas para su región en Córdoba.
José David Name Cardozo	Bajo el lema "Tú Avanzas con José David", las propuestas del senador giraron en torno a temas como el de la salud, educación, desarrollo para la región caribe, y propuestas socio ambientales, como una política de ahorro energético.
William Jimmy Chamorro Cruz	Con el lema "El Primero por la Paz", la cabeza de lista del Partido de la U, tuvo como propuestas principales temas como la paz y finalización del conflicto así como la defensa por los derechos humanos.
Roy Barreras Montealegre	Con el lema "Tu voto por la Paz", la campaña de Barreras se centró básicamente en promover el acuerdo de paz, haciendo énfasis en los beneficios económicos de la paz.
Armando Alberto Benedetti	La campaña del senador Benedetti, tuvo como temas la inclusión de minorías (especialmente homosexuales), la igualdad, la seguridad, todas estas como garantías para la paz.
Sandra Elena Villadiego Villadiego	Siendo fiel a los preceptos de su partido, la estrategia de Villadiego giró en torno a la paz.
Andrés Felipe García Zuccardi	Bajo el lema "Pensemos Diferente" "...se propone iniciar la construcción de un cambio en las formas de hacer política incorporando Calidad, Bienestar y Cultura en ámbitos como los de: Educación, Salud y Saneamiento Básico." (Zuccardi, párr. 1)

Fuente: Cuadro elaborado por el autor del presente trabajo, con base en los videos de campaña, y registros de prensa de la época.

➤ **Partido Centro Democrático (PCD)**

Candidato	Propuestas
Álvaro Uribe Vélez	Consolidar la seguridad, inversión en sectores productivos, apoyo al emprendimiento, educación universal y de calidad, Estado descentralizado y austero.
María Del Rosario Guerra De la E.	Las propuestas de la senadora, están centradas en el tema económico. En efecto se destacan recuperar la inversión extranjera en sectores productivos y hacer que Colombia crezca a un 6% anual.
Paloma Susana Valencia Laserna	Haciendo referencia al Estado austero, la senadora propone combatir la corrupción y la "mermelada" del Estado.
Alfredo Rangel Suarez	Para el senador Rangel, lo fundamental es renovar el Congreso. Propone un legislativo austero, transparente, independiente respecto del legislativo y, que tenga en cuenta las necesidades reales del país.
Iván Duque Márquez	Bajo el lema "Como Usted", el senador propone seguridad, inversión, recuperar la iniciativa privada y un Estado eficiente, austero y creíble.
José Obdulio Gaviria Vélez	El senador se ha caracterizado por apoyar las ideas del ex presidente Uribe razón por la cual, apoya las propuestas del partido: seguridad, inversión, Estado austero.
Jaime Alejandro Amín Hernández	La propuesta del senador se basa en recuperar la confianza en las instituciones especialmente el Congreso.

Fuente: Cuadro elaborado por el autor del presente trabajo, con base en los videos de campaña, y registros de prensa de la época.

➤ **Partido Conservador Colombiano (PCC)**

Candidato	Propuestas
Roberto Víctor Gerlein Echeverría	Su campaña tuvo como base los principios y valores conservadores. Propone no al aborto, a la drogadicción, a la eutanasia y al matrimonio entre parejas del mismo sexo.
Efraín José Cepeda Sarabia	En su campaña, toca temas como reivindicar el campo, disminuir el desempleo, inversión social más que en la guerra, paz como proyecto de sociedad.
Hernán Francisco Andrade Serrano	Seguridad ciudadana, paz y reconciliación, sector agropecuario, personas con discapacidad. (Diario del Huila)
Nidia Marcela Osorio Salgado	Renovación del Senado, generación de confianza en esta institución.
Carlos Eduardo Enríquez Maya	Políticas de vivienda, acceso a créditos para tener “un país de propietarios”.
Juan Diego Gómez Jiménez	Recuperar los valores sociales, especialmente la unidad de la familia

Fuente: Cuadro elaborado por el autor del presente trabajo, con base en los videos de campaña, y registros de prensa de la época.

➤ **Partido Liberal Colombiano (PLC)**

Candidato	Propuestas
Horacio Serpa Uribe	Además de estar comprometido con la paz, sus propuestas también incluyen la convivencia ciudadana y la justicia social.
Juan Manuel Galán Pachón	Bajo el lema “El mandato de la gente”, el senador Galán propuso temas generales que le afectan a la persona del común como la no discriminación, un mejor sistema de salud, y la paz.
Guillermo García Realpe	Oposición a los TLC, subsidio de gas propano a los estratos 1 y 2.
Luis Fernando Velasco Chaves	Bajar el precio de la gasolina, protección hacia los colombianos reportados en data crédito.
Viviane Aleyda Morales Hoyos	Equidad de género, igualdad en el acceso a la justicia.
Eugenio Enrique Prieto Soto	Calidad de los servicios públicos, acceso a la educación superior, acceso a la salud.
Jaime Enrique Duran Barrera	También la paz sirvió como propuesta de campaña de este senador.

Fuente: Cuadro elaborado por el autor del presente trabajo, con base en los videos de campaña, y registros de prensa de la época.

➤ **Partido Cambio Radical (PCR)**

Candidato	Propuestas
Arturo Char Chaljub	El senador en su campaña se comprometió a gestionar propuestas de educación, cultura y deporte para los jóvenes. Aunque lo que llama la atención es que “...su ideal es trabajar a través de una política que esté cerca de la gente conociendo sus necesidades y logrando en la consecución de recursos desde el Gobierno Nacional para las obras o proyectos que necesite el Atlántico y la Región Caribe.” (CostaNoticias 2014 párr. 4)
Carlos Fernando Galán Pachón	Bajo el lema “Hoy empieza el Cambio”, el senador Galán le apuntó a temas como recuperar la confianza hacia el Congreso. Además su base programática se desarrolla en cuatro ejes: 1. lucha contra la corrupción, 2. educación como motor del cambio cultural, 3. desarrollo urbano para ciudades más incluyentes, 4. seguridad urbana para el goce efectivo del territorio. (Carlos Fernando Galán)
German Varón Cotrino	Además de utilizar el lema “Haga parte del Cambio”, los votos de este senador, en su mayoría fueron del departamento del Quindío, que ha sido uno de los beneficiados con el programa de viviendas gratis, el cual era liderado por Vargas Lleras.

Juan Carlos Restrepo Escobar	El senador en su campaña hace mención de todos los logros que ha conseguido para Girardot y que en el Senado pretenderá por el desarrollo de ese municipio. Además, como tema nacional toca el tema de las pensiones y el de las Alianzas Público Privadas.
------------------------------	---

Fuente: Cuadro elaborado por el autor del presente trabajo, con base en los videos de campaña, y registros de prensa de la época.

➤ **Partido Alianza Verde**

Candidatos	Propuestas
Claudia Nayibe López Hernández	Con el lema “Somos la generación de la paz”, las propuestas de la senadora se basaron en: frenar la corrupción, integración de las regiones, frenar el abuso de poder (especialmente del Procurador), igualdad de derechos para todos.
Antonio José Navarro Wolff	Las propuestas de este senador se basaron en temas como la inclusión, la transparencia en la política, y el medio ambiente
Jorge Iván Ospina Gómez	Bajo el lema “Podemos Ya”, las propuestas del senador se basan en los siguientes temas: promoción de la paz, reparación a las víctimas y desarrollo institucional, política pública de empleo, de salud y de educación. Además de propuestas para el Valle del Cauca y animalistas. (Jorge Iván Ospina)
Jorge Elieser Prieto Riveros	El senador tiene una propuesta cuya base es la protección del campo y del medio ambiente, haciendo énfasis en su origen llanero.

Fuente: Cuadro elaborado por el autor del presente trabajo, con base en los videos de campaña, y registros de prensa de la época.

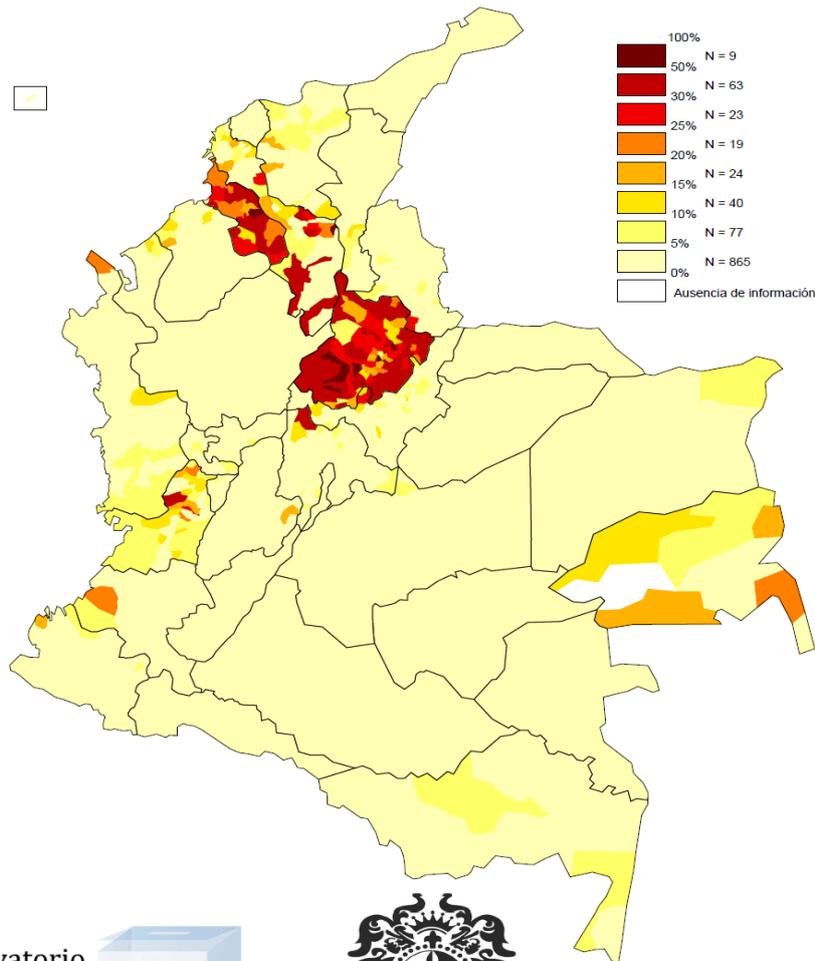
➤ **Partido Polo Democrático Alternativo (PDA)**

Candidatos	Propuestas
Jorge Enrique Robledo Castillo	La estrategia del senador consistió en hacer una campaña centrada en su trabajo legislativo. Es decir en denunciar al gobierno, de oposición política y de representación de los movimientos de protesta, especialmente agraria. (El Tiempo 2014)
Iván Cepeda Castro	Este senador también se interesó por el tema de la paz, bajo el lema de “no a la guerra”.
Alexander López Maya	Con el lema “Seguiré luchando por tus derechos”, el senador hace énfasis en recuperar el derecho a la salud y la educación, y al trabajo digno. También, enfatiza la lucha contra la desigualdad.
Jesús Alberto Castilla Salazar	Las propuestas del senador estaban orientadas hacia los campesinos del Catatumbo ya que, es líder del paro agrario. (Las 2 Orillas)
Segundo Senen Niño Avendaño	La propuesta del candidato consiste en luchar para que la salud, el empleo y la educación sean vistos como derechos y no como mercancías.

Fuente: Cuadro elaborado por el autor del presente trabajo, con base en los videos de campaña, y registros de prensa de la época.

Anexo 4 Mapa. Distribución de votos en el territorio nacional del partido Opción Ciudadana.

Porcentaje de votos para Opción Ciudadana por municipio al Senado



Observatorio
de Procesos
Electores
OPE
Facultad de Ciencia Política y Gobierno
Universidad del Rosario



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Hecho con Philcarto: <http://philcarto.free.fr>

Fuente: Observatorio de Procesos Electores (OPE) (2014) Universidad del Rosario

Anexo 5. Tabla. Votaciones nominales de los proyectos de ley que se debatieron durante el primer periodo de la legislatura 2014-2018

Proyecto.	No. Proyecto	Partido	No. Congressistas	Votos			IR	IAP
				SI	NO	ABSTENCIÓN		
Alianza del Pacífico	Ley 86 de 2014 ("Aprobación de la proposición positiva mayoritaria con que termina el informe de Ponencia")	PSUN	21	14	1	5	0.87	0.8
		PCD	20	4	3	13	0.15	0.65
		PCC	18	11	0	7	1.0	0.61
		PLC	17	11	0	5	1.0	0.68
		PCR	9	5	1	3	0.66	0.5
		PDA	5	0	4	1	1.0	0.8
		PAV	5	1	1	3	0.0	0.6
		POC	5	3	0	2	1.0	0.6
TLC con Corea	Ley 87 de 2014 ("Aprobación de la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia")	PSUN	21	14	0	7	1.0	0.66
		PCD	20	13	1	6	0.83	0.65
		PCC	18	11	0	7	1.0	0.61
		PLC	17	10	0	6	1.0	0.62
		PCR	9	6	0	3	1.0	0.66
		PDA	5	0	3	2	1.0	0.6
		PAV	5	0	4	1	1.0	0.8
		POC	5	2	0	3	1.0	0.6
	Ley 87 de 2014 ("Aprobación del título, con la modificación presentada por el Senador Jaime Enrique Durán Barrera, y que sea Ley de la República")	PSUN	21	15	0	6	1.0	0.71
		PCD	20	14	0	6	1.0	0.7
		PCC	18	12	0	6	1.0	0.66
		PLC	17	10	1	5	0.81	0.62
		PCR	9	6	1	2	0.71	0.66
		PDA	5	0	5	0	1.0	1.0
		PAV	5	0	3	2	1.0	0.6
POC	5	3	0	2	1.0	0.6		
Presupuesto general de regalías	Ley 104 de 2014 ("Aprobación de la proposición con que termina el informe de ponencia")	PSUN	21	12	0	7	1.0	0.6
		PCD	20	19	0	1	1.0	0.95
		PCC	18	12	0	6	1.0	0.66
		PLC	17	8	0	8	1.0	0.0
		PCR	9	4	1	4	0.6	0.4
		PDA	5	0	3	2	1.0	0.6
		PAV	5	5	0	0	1.0	1.0
		POC	5	3	0	2	1.0	0.6

	Ley 104 de 2014 ("Aprobación del título y que sea Ley de la República")	PSUN	21	13	0	6	1.0	0.7
		PCD	20	20	0	0	1.0	1.0
		PCC	18	11	0	7	1.0	0.6
		PLC	17	7	0	9	1.0	0.56
		PCR	9	5	0	4	1.0	0.55
		PDA	5	0	4	1	1.0	0.8
		PAV	5	4	0	1	1.0	0.8
		POC	5	3	0	2	1.0	0.6
Extensión de la ley de justicia y paz	Ley 109 de 2014 ("Aprobación de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia")	PSUN	21	15	0	4	1.0	0.8
		PCD	20	12	0	8	1.0	0.6
		PCC	18	10	0	7	1.0	0.58
		PLC	17	11	0	4	1.0	0.73
		PCR	9	6	0	2	1.0	0.75
		PDA	5	5	0	0	1.0	1.0
		PAV	5	5	0	0	1.0	1.0
		POC	5	2	0	3	1.0	0.4
	Ley 109 de 2014 ("Aprobación del párrafo propuesto al artículo 3")	PSUN	21	14	1	4	0.87	0.73
		PCD	20	18	0	2	1.0	0.9
		PCC	18	12	0	5	1.0	0.70
		PLC	17	5	6	4	0.09	0.4
		PCR	9	1	4	4	0.12	0.5
		PDA	5	0	5	0	1.0	1.0
		PAV	5	0	5	0	1.0	1.0
		POC	5	2	0	3	1.0	0.4
	Ley 109 de 2014 ("Aprobación en bloque del articulado, título y que sea Ley de la República")	PSUN	21	17	0	2	1.0	0.89
		PCD	20	17	0	3	1.0	0.85
		PCC	18	12	0	5	1.0	0.70
		PLC	17	8	0	7	1.0	0.5
		PCR	9	5	0	4	1.0	0.5
		PDA	5	1	0	4	1.0	0.8
		PAV	5	2	0	3	1.0	0.6
		POC	5	2	0	3	1.0	0.6
	Ley 109 de 2014 ("Aprobación del Informe de Conciliación")	PSUN	21	12	1	8	0.85	0.6
		PCD	20	14	0	5	1.0	0.7
		PCC	18	7	0	11	1.0	0.6
		PLC	17	7	2	7	0.5	0.4
PCR		9	3	0	6	1.0	0.6	
PDA		5	3	0	2	1.0	0.6	
PAV		5	4	0	1	1.0	0.8	

		POC	5	4	0	1	1.0	0.8
Ley de Infraestructura	Ley 122 de 2014 ("Aprobación de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia")	PSUN	21	9	0	12	1.0	0.57
		PCD	20	10	0	9	1.0	0.52
		PCC	18	11	0	5	1.0	0.7
		PLC	17	9	0	7	1.0	0.56
		PCR	9	9	0	0	1.0	1.0
		PDA	5	0	2	3	1.0	0.6
		PAV	5	4	0	1	1.0	0.8
		POC	5	2	0	3	1.0	0.6
	Ley 122 de 2014 ("Aprobación en bloque de los artículos 1, 3, 8, 9 y 11")	PSUN	21	10	0	11	1.0	0.47
		PCD	20	14	0	5	1.0	0.73
		PCC	18	12	0	4	1.0	0.75
		PLC	17	11	0	5	1.0	0.68
		PCR	9	9	0	0	1.0	1.0
		PDA	5	0	2	3	1.0	0.6
		PAV	5	4	0	1	1.0	0.8
		POC	5	3	0	2	1.0	0.6
	Ley 122 de 2014 ("Aprobación de artículo 2 como está redactado en la ponencia")	PSUN	21	12	0	9	1.0	0.57
		PCD	20	14	0	5	1.0	0.73
		PCC	18	10	0	6	1.0	0.6
		PLC	17	14	0	2	1.0	0.8
		PCR	9	8	0	1	1.0	0.8
		PDA	5	0	2	3	1.0	0.6
		PAV	5	3	0	2	1.0	0.6
		POC	5	1	0	4	1.0	0.8
	Ley 122 de 2014 ("Aprobación del artículo 4")	PSUN	21	11	0	10	1.0	0.52
		PCD	20	15	0	4	1.0	0.78
		PCC	18	11	0	5	1.0	0.68
		PLC	17	12	0	4	1.0	0.75
PCR		9	8	0	1	1.0	0.8	
PDA		5	0	0	5	N/A	1.0	
PAV		5	3	0	2	1.0	0.6	
POC		5	3	0	2	1.0	0.6	
Ley 122 de 2014 ("Aprobación del artículo 5 como está redactado en la ponencia.")	PSUN	21	10	0	11	1.0	0.52	
	PCD	20	14	0	5	1.0	0.73	
	PCC	18	12	0	4	1.0	0.75	
	PLC	17	12	0	4	1.0	0.75	
	PCR	9	8	0	1	1.0	0.8	
	PDA	5	0	3	2	1.0	0.6	
	PAV	5	2	0	3	1.0	0.6	

	POC	5	4	0	1	1.0	0.8
Ley 122 de 2014 ("Aprobación de la proposición aditiva del inciso 5 del artículo 6, presentada por el Senador Mauricio Aguilar H.")	PSUN	21	10	0	11	1.0	0.52
	PCD	20	13	0	6	1.0	0.68
	PCC	18	12	0	4	1.0	0.75
	PLC	17	11	0	5	1.0	0.68
	PCR	9	8	0	1	1.0	0.8
	PDA	5	0	2	3	1.0	0.6
	PAV	5	2	0	3	1.0	0.6
	POC	5	3	0	2	1.0	0.6
Ley 122 de 2014 ("Aprobación de la proposición aditiva al artículo 6, presentado por el Senador Jorge Hernando P.")	PSUN	21	10	0	11	1.0	0.52
	PCD	20	0	14	5	1.0	0.73
	PCC	18	11	0	5	1.0	0.68
	PLC	17	8	4	4	0.34	0.0
	PCR	9	6	1	2	0.78	0.66
	PDA	5	0	2	3	1.0	0.6
	PAV	5	4	0	1	1.0	0.8
	POC	5	2	0	3	1.0	0.6
Ley 122 de 2014 ("Aprobación del artículo 6")	PSUN	21	12	0	9	1.0	0.57
	PCD	20	14	0	5	1.0	0.73
	PCC	18	12	0	4	1.0	0.75
	PLC	17	10	0	6	1.0	0.62
	PCR	9	6	0	3	1.0	0.66
	PDA	5	0	2	3	1.0	0.6
	PAV	5	5	0	0	1.0	1.0
	POC	5	3	0	2	1.0	0.6
Ley 122 de 2014 ("Aprobación del artículo 7 con las modificaciones propuestas.")	PSUN	21	12	0	9	1.0	0.57
	PCD	20	14	0	5	1.0	0.73
	PCC	18	13	0	3	1.0	0.8
	PLC	17	7	0	9	1.0	0.56
	PCR	9	8	0	1	1.0	0.8
	PDA	5	0	2	3	1.0	0.6
	PAV	5	4	0	1	1.0	0.8
	POC	5	3	0	2	1.0	0.6
Ley 122 de 2014 ("Aprobación de la proposición modificativa al artículo 10 suscrita por el	PSUN	21	14	0	7	1.0	0.6
	PCD	20	13	0	6	1.0	0.68
	PCC	18	12	0	4	1.0	0.75
	PLC	17	10	0	6	1.0	0.62
	PCR	9	7	0	2	1.0	0.77
	PDA	5	0	3	2	1.0	0.6

	Senador Juan Manual C.)	PAV	5	3	0	2	1.0	0.6	
		POC	5	3	0	2	1.0	0.6	
	Ley 122 de 2014 ("Aprobación del artículo 12 de la vigencia y el bloque del articulado")	PSUN	21	12	0	9	1.0	0.57	
		PCD	20	13	0	6	1.0	0.68	
		PCC	18	12	0	4	1.0	0.75	
		PLC	17	10	0	6	1.0	0.62	
		PCR	9	6	0	3	1.0	0.66	
		PDA	5	0	3	2	1.0	0.6	
		PAV	5	3	0	2	1.0	0.6	
		POC	5	3	0	2	1.0	0.6	
	Ley 122 de 2014 ("Aprobación de la proposición modificativa al título suscrita por el Senador Germán Varón")	PSUN	21	12	0	9	1.0	0.57	
		PCD	20	13	0	6	1.0	0.68	
		PCC	18	10	0	6	1.0	0.62	
		PLC	17	12	0	4	1.0	0.75	
		PCR	9	6	0	3	1.0	0.66	
		PDA	5	0	3	2	1.0	0.6	
		PAV	5	5	0	0	1.0	1.0	
		POC	5	4	0	1	1.0	0.8	
	Ley 122 de 2014 ("Aprobación del informe de conciliación")	PSUN	21	11	0	10	1.0	0.52	
		PCD	20	15	0	5	1.0	0.75	
		PCC	18	6	0	12	1.0	0.6	
		PLC	17	10	0	6	1.0	0.62	
		PCR	9	3	0	6	1.0	0.66	
		PDA	5	0	2	3	1.0	0.6	
		PAV	5	4	0	1	1.0	0.8	
		POC	5	2	0	3	1.0	0.6	
	Vigilancia de la educación superior	Ley 124 de 2014 ("Aprobación de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia")	PSUN	21	18	0	3	1.0	0.85
			PCD	20	12	0	8	1.0	0.6
PCC			18	14	0	4	1.0	0.77	
PLC			17	10	0	6	1.0	0.62	
PCR			9	5	0	4	1.0	0.5	
PDA			5	0	0	5	N/A	1.0	
PAV			5	5	0	0	1.0	1.0	
POC			5	5	0	0	1.0	1.0	
Ley 124 de 2014 ("Aprobación de la proposición modificativa suscrita por el Senador")		PSUN	21	18	0	3	1.0	0.85	
		PCD	20	0	0	20	N/A	1.0	
		PCC	18	8	0	10	1.0	0.5	
		PLC	17	11	0	5	1.0	0.68	
		PCR	9	5	0	4	1.0	0.55	
		PDA	5	0	0	5	N/A	1.0	

	Eugenio P. al articulado")	PAV	5	4	0	1	1.0	0.8
		POC	5	5	0	0	1.0	1.0
	Ley 124 de 2014 ("Aprobación del título y que sea Ley de la República")	PSUN	21	18	0	3	1.0	0.85
		PCD	20	3	0	17	1.0	0.89
		PCC	18	10	0	8	1.0	0.55
		PLC	17	11	0	5	1.0	0.68
		PCR	9	5	0	4	1.0	0.55
		PDA	5	0	0	5	N/A	1.0
		PAV	5	5	0	0	1.0	1.0
		POC	5	5	0	0	1.0	1.0
Reforma tributaria	Ley 105 del 2014 ("Aprobación de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia")	PSUN	21	16	0	5	1.0	0.76
		PCD	20	0	16	3	1.0	0.8
		PCC	18	12	0	6	1.0	0.6
		PLC	17	9	0	7	1.0	0.56
		PCR	9	8	0	1	1.0	0.88
		PDA	5	0	4	1	1.0	0.8
		PAV	5	5	0	0	1.0	1.0
		POC	5	3	0	2	1.0	0.6
	Ley 105 del 2014 ("Aprobación en bloque de los artículos")	PSUN	21	18	0	3	1.0	0.85
		PCD	20	1	18	0	0.89	0.94
		PCC	18	16	0	2	1.0	0.88
		PLC	17	14	0	2	1.0	0.8
		PCR	9	7	0	2	1.0	0.77
		PDA	5	0	3	2	1.0	0.6
		PAV	5	5	0	0	1.0	1.0
		POC	5	4	0	1	1.0	0.8
	Ley 105 del 2014 ("Aprobación de la proposición aditiva avalada por el Gobierno Nacional al artículo 51")	PSUN	21	14	0	7	1.0	0.66
		PCD	20	0	18	1	1.0	0.94
		PCC	18	13	0	5	1.0	0.72
		PLC	17	14	0	2	1.0	0.8
		PCR	9	8	0	1	1.0	0.8
		PDA	5	0	2	3	1.0	0.6
		POC	5	4	0	1	1.0	0.8
	Ley 105 del 2014 ("Aprobación de la proposición modificativa propuesta y avalada por el	PSUN	21	17	0	4	1.0	0.8
		PCD	20	0	18	1	1.0	0.9
		PCC	18	16	0	2	1.0	0.88
		PLC	17	13	0	3	1.0	0.8
		PCR	9	7	2	0	0.56	0.7
		PDA	5	0	3	2	1.0	0.6

Gobierno Nacional al artículo 52")	PAV	5	5	0	0	1.0	1.0
	POC	5	4	0	1	1.0	0.8
Ley 105 del 2014 ("Aprobación de la proposición eliminatoria suscrita por el Senador Jesús Alberto Castilla al artículo 62")	PSUN	21	0	14	7	1.0	0.66
	PCD	20	0	16	3	1.0	0.8
	PCC	18	0	16	2	1.0	0.8
	PLC	17	0	14	2	1.0	0.8
	PCR	9	0	8	1	1.0	0.8
	PDA	5	3	0	2	1.0	0.6
	PAV	5	0	5	0	1.0	1.0
	POC	5	0	4	1	1.0	0.8
Ley 105 del 2014 ("Aprobación de la proposición modificativa presentada y avalada por el Gobierno Nacional al artículo 62")	PSUN	21	18	0	3	1.0	0.8
	PCD	20	15	0	4	1.0	0.78
	PCC	18	16	0	2	1.0	0.8
	PLC	17	13	0	3	1.0	0.8
	PCR	9	8	0	1	1.0	0.8
	PDA	5	0	2	3	1.0	0.6
	PAV	5	5	0	0	1.0	1.0
	POC	5	4	0	1	1.0	0.8
Ley 105 del 2014 ("Aprobación de la proposición modificativa suscrita por el Senador Ángel Custodio Cabrera y avalada por el Gobierno Nacional al artículo 63")	PSUN	21	17	0	4	1.0	0.8
	PCD	20	14	0	5	1.0	0.7
	PCC	18	17	0	1	1.0	0.94
	PLC	17	14	0	2	1.0	0.87
	PCR	9	8	0	1	1.0	0.88
	PDA	5	0	3	2	1.0	0.6
	PAV	5	4	1	0	0.6	0.8
	POC	5	5	0	0	1.0	1.0
Ley 105 del 2014 ("Aprobación de la proposición aditiva suscrita por el Senador Antonio José Navarro Wolf al parágrafo 3 del artículo 1 ")	PSUN	21	3	12	6	0.8	0.57
	PCD	20	16	0	3	1.0	0.84
	PCC	18	1	15	2	0.87	0.83
	PLC	17	4	10	2	0.43	0.62
	PCR	9	5	4	0	0.12	0.5
	PDA	5	3	0	2	1.0	0.6
	PAV	5	5	0	0	1.0	1.0
	POC	5	2	3	0	0.2	0.6
Ley 105 del 2014 ("Aprobación del artículo 1 como está	PSUN	21	17	0	4	1.0	0.8
	PCD	20	0	16	4	1.0	0.8
	PCC	18	15	0	3	1.0	0.83
	PLC	17	13	1	2	0.85	0.8

redactado en la ponencia.")	PCR	9	7	1	1	0.8	0.77
	PDA	5	0	2	3	1.0	0.6
	PAV	5	1	2	2	0.34	0.4
	POC	5	4	0	1	1.0	0.8
Ley 105 del 2014 ("Aprobación de la proposición aditiva suscrita por el Senador Antonio Guerra de la Espriella al artículo 10 ")	PSUN	21	2	16	3	0.78	0.76
	PCD	20	0	15	4	1.0	0.78
	PCC	18	1	14	3	0.87	0.77
	PLC	17	1	10	5	0.81	0.62
	PCR	9	8	0	0	1.0	1.0
	PDA	5	0	3	2	1.0	0.6
	PAV	5	2	1	2	0.34	0.4
POC	5	0	5	0	1.0	1.0	
Ley 105 del 2014 ("Aprobación del artículo 10 como está redactado en la ponencia")	PSUN	21	14	0	7	1.0	0.66
	PCD	20	0	17	2	1.0	0.89
	PCC	18	12	0	6	1.0	0.66
	PLC	17	12	0	4	1.0	0.75
	PCR	9	9	0	0	1.0	1.0
	PDA	5	0	4	1	1.0	0.8
	PAV	5	4	0	1	1.0	0.8
	POC	5	5	0	0	1.0	1.0
Ley 105 del 2014 ("Aprobación de la proposición modificativa al artículo 17 suscrita por el Senador Alexander López Maya ")	PSUN	21	0	19	2	1.0	0.90
	PCD	20	0	15	4	1.0	0.78
	PCC	18	0	12	6	1.0	0.66
	PLC	17	0	10	6	1.0	0.62
	PCR	9	7	2	0	0.56	0.77
	PDA	5	3	0	2	1.0	0.6
	PAV	5	4	0	1	1.0	0.8
	POC	5	2	2	1	0.0	0.4
Ley 105 del 2014 ("Aprobación del artículo 17 como está redactado en la ponencia")	PSUN	21	18	0	3	1.0	0.85
	PCD	20	3	13	3	0.7	0.68
	PCC	18	12	0	6	1.0	0.66
	PLC	17	9	0	7	1.0	0.5
	PCR	9	8	0	1	1.0	0.88
	PDA	5	0	2	3	1.0	0.6
	PAV	5	5	0	0	1.0	1.0
	POC	5	4	0	1	1.0	0.8
Ley 105 del 2014 ("Aprobación de la proposición	PSUN	21	0	17	4	1.0	0.80
	PCD	20	0	12	7	1.0	0.63
	PCC	18	0	15	3	1.0	0.83
	PLC	17	0	8	8	1.0	0.0

eliminadora al artículo 18 suscrita por el Senador Jesús Alberto Castilla")	PCR	9	0	8	1	1.0	0.88
	PDA	5	3	0	2	1.0	0.6
	PAV	5	0	5	0	1.0	1.0
	POC	5	0	5	0	1.0	1.0
Ley 105 del 2014 ("Aprobación del artículo 18 como está redactado en la ponencia.")	PSUN	21	18	0	3	1.0	0.85
	PCD	20	0	16	3	1.0	0.84
	PCC	18	14	0	4	1.0	0.77
	PLC	17	8	0	8	1.0	0.0
	PCR	9	3	4	2	0.15	0.4
	PDA	5	0	3	2	1.0	0.6
	PAV	5	3	0	2	1.0	0.6
	POC	5	4	0	1	1.0	0.8
Ley 105 del 2014 ("Aprobación de la proposición modificativa al artículo 22 suscrita por el Senador Alexánder López Maya")	PSUN	21	0	18	3	1.0	0.85
	PCD	20	0	14	5	1.0	0.73
	PCC	18	0	12	6	1.0	0.66
	PLC	17	0	9	7	1.0	0.56
	PCR	9	0	6	3	1.0	0.66
	PDA	5	2	0	3	1.0	0.6
	PAV	5	0	5	0	1.0	1.0
	POC	5	0	4	1	1.0	0.8
Ley 105 del 2014 ("Aprobación del artículo 22 como está redactado en la ponencia")	PSUN	21	17	0	4	1.0	0.80
	PCD	20	0	13	6	1.0	0.68
	PCC	18	11	0	7	1.0	0.61
	PLC	17	11	0	6	1.0	0.64
	PCR	9	5	0	4	1.0	0.55
	PDA	5	0	2	3	1.0	0.6
	PAV	5	5	0	0	1.0	1.0
	POC	5	4	0	1	1.0	0.8
Ley 105 del 2014 ("Aprobación del artículo 26 como está redactado en la ponencia")	PSUN	21	18	0	3	1.0	0.85
	PCD	20	0	17	2	1.0	0.89
	PCC	18	14	0	4	1.0	0.77
	PLC	17	13	0	3	1.0	0.8
	PCR	9	7	0	2	1.0	0.77
	PDA	5	0	2	3	1.0	0.6
	PAV	5	4	0	1	1.0	0.8
	POC	5	4	0	1	1.0	0.8
Ley 105 del 2014 ("Aprobación del artículo 40 como está")	PSUN	21	16	0	5	1.0	0.76
	PCD	20	0	16	3	1.0	0.84
	PCC	18	14	0	4	1.0	0.77
	PLC	17	11	0	5	1.0	0.68

redactado en la ponencia")	PCR	9	6	0	3	1.0	0.66
	PDA	5	0	3	2	1.0	0.6
	PAV	5	4	0	1	1.0	0.8
	POC	5	5	0	0	1.0	1.0
Ley 105 del 2014 ("Aprobación del artículo 42 como está redactado en la ponencia")	PSUN	21	16	0	5	1.0	0.76
	PCD	20	1	14	4	0.86	0.73
	PCC	18	14	1	3	0.86	0.77
	PLC	17	9	0	7	1.0	0.56
	PCR	9	6	1	2	0.71	0.66
	PDA	5	0	3	2	1.0	0.6
	PAV	5	5	0	0	1.0	1.0
	POC	5	5	0	0	1.0	1.0
Ley 105 de 2014 ("Aprobación del artículo 43 como está redactado en la ponencia.")	PSUN	21	16	0	5	1.0	0.76
	PCD	20	0	16	3	1.0	0.84
	PCC	18	15	0	3	1.0	0.83
	PLC	17	8	0	8	1.0	0.0
	PCR	9	5	1	3	0.67	0.55
	PDA	5	0	3	2	1.0	0.6
	PAV	5	3	2	0	0.2	0.6
	POC	5	4	0	1	1.0	0.8
Ley 105 de 2014 ("Aprobación de la proposición modificativa suscrita por la Senadora Claudia López al artículo 64")	PSUN	21	2	13	6	0.73	0.6
	PCD	20	0	14	5	1.0	0.73
	PCC	18	0	17	1	1.0	0.94
	PLC	17	0	12	4	1.0	0.75
	PCR	9	0	8	1	1.0	0.88
	PDA	5	3	0	2	1.0	0.6
	PAV	5	5	0	0	1.0	1.0
	POC	5	0	5	0	1.0	1.0
Ley 105 de 2014 ("Aprobación del artículo 64 como está redactado en la ponencia")	PSUN	21	17	0	4	1.0	0.80
	PCD	20	0	16	3	1.0	0.84
	PCC	18	17	0	1	1.0	0.94
	PLC	17	13	0	3	1.0	0.8
	PCR	9	7	0	2	1.0	0.77
	PDA	5	0	2	3	1.0	0.6
	PAV	5	1	2	2	0.34	0.4
	POC	5	5	0	0	1.0	1.0
Ley 105 de 2014 ("Aprobación de la proposición	PSUN	21	17	0	4	1.0	0.80
	PCD	20	14	0	5	1.0	0.73
	PCC	18	13	0	5	1.0	0.72
	PLC	17	12	0	4	1.0	0.75

modificativa al numeral 2 del artículo 4 ")	PCR	9	7	0	2	1.0	0.77
	PDA	5	3	0	2	1.0	0.6
	PAV	5	5	0	0	1.0	1.0
	POC	5	5	0	0	1.0	1.0
Ley 105 de 2014 ("Aprobación de la proposición modificativa suscrita por los Senadores al numeral 2 y parágrafo 3 del artículo 4 ")	PSUN	21	20	0	1	1.0	0.95
	PCD	20	12	0	7	1.0	0.63
	PCC	18	12	2	4	0.71	0.75
	PLC	17	12	0	4	1.0	0.75
	PCR	9	6	0	3	1.0	0.66
	PDA	5	0	0	5	N/A	1.0
	PAV	5	5	0	0	1.0	1.0
	POC	5	3	0	2	1.0	0.6
Ley 105 de 2014 ("Aprobación de la proposición modificativa suscrita por la Senadora Nora María García al numeral 8 del artículo 4")	PSUN	21	0	16	5	1.0	0.76
	PCD	20	14	0	5	1.0	0.73
	PCC	18	12	3	3	0.6	0.66
	PLC	17	0	13	3	1.0	0.8
	PCR	9	1	6	2	0.71	0.66
	PDA	5	0	2	3	1.0	0.6
	PAV	5	0	4	1	1.0	0.8
	POC	5	0	5	0	1.0	1.0
Ley 105 de 2014 ("Aprobación de la proposición aditiva suscrita por el Senador Fernando Nicolás Araujo al artículo 4")	PSUN	21	0	16	5	1.0	0.76
	PCD	20	14	0	5	1.0	0.73
	PCC	18	1	13	4	0.85	0.72
	PLC	17	1	12	3	0.85	0.75
	PCR	9	0	7	2	1.0	0.77
	PDA	5	0	2	3	1.0	0.6
	PAV	5	0	5	0	1.0	1.0
	POC	5	0	5	0	1.0	1.0
Ley 105 de 2014 ("Aprobación de la proposición aditiva suscrita por la Senadora Viviane Aleyda Morales al artículo 4")	PSUN	21	1	13	7	0.85	0.6
	PCD	20	13	0	5	1.0	0.72
	PCC	18	0	9	9	1.0	0.0
	PLC	17	7	4	5	0.27	0.43
	PCR	9	3	4	2	0.15	0.44
	PDA	5	2	0	3	1.0	0.6
	PAV	5	1	2	2	0.34	0.4
	POC	5	0	4	1	1.0	0.8
Ley 105 de 2014 ("Aprobación de la proposiciones)	PSUN	21	18	0	3	1.0	0.85
	PCD	20	11	0	8	1.0	0.57
	PCC	18	13	0	5	1.0	0.72
	PLC	17	14	0	2	1.0	0.87

aditiva y modificativa avaladas por el Gobierno Nacional al numeral 9 del artículo 4 ")	PCR	9	7	0	2	1.0	0.77
	PDA	5	2	0	3	1.0	0.6
	PAV	5	5	0	0	1.0	1.0
	POC	5	5	0	0	1.0	1.0
Ley 105 de 2014 ("Aprobación en bloque del artículo 4 con las modificaciones aprobadas")	PSUN	21	18	0	3	1.0	0.85
	PCD	20	0	12	7	1.0	0.63
	PCC	18	13	0	5	1.0	0.72
	PLC	17	12	0	4	1.0	0.75
	PCR	9	6	0	3	1.0	0.66
	PDA	5	0	0	5	N/A	1.0
	PAV	5	2	0	3	1.0	0.6
	POC	5	5	0	0	1.0	1.0
Ley 105 de 2014 ("Aprobación en bloque del artículo 4 con las modificaciones aprobadas")	PSUN	21	18	0	3	1.0	0.85
	PCD	20	0	12	7	1.0	0.63
	PCC	18	13	0	5	1.0	0.72
	PLC	17	12	0	4	1.0	0.75
	PCR	9	6	0	3	1.0	0.66
	PDA	5	0	0	5	N/A	1.0
	PAV	5	2	0	3	1.0	0.6
	POC	5	5	0	0	1.0	1.0
Ley 105 de 2014 ("Aprobación de la proposición modificativa suscrita por la Senadora Maria del Rosario Guerra a los incisos 2 y 3 del artículo 69")	PSUN	21	17	0	4	1.0	0.80
	PCD	20	13	0	6	1.0	0.68
	PCC	18	11	0	7	1.0	0.61
	PLC	17	7	0	9	1.0	0.56
	PCR	9	7	0	2	1.0	0.77
	PDA	5	0	0	5	N/A	1.0
	PAV	5	5	0	0	1.0	1.0
	POC	5	4	0	1	1.0	0.8
Ley 105 de 2014 ("Aprobación de tres artículos nuevos presentados por la Senadora Arleth Casado y avalados por el Gobierno Nacional")	PSUN	21	16	0	5	1.0	0.76
	PCD	20	11	0	8	1.0	0.57
	PCC	18	13	1	4	0.85	0.72
	PLC	17	12	0	4	1.0	0.75
	PCR	9	7	0	2	1.0	0.77
	PDA	5	0	0	5	N/A	1.0
	PAV	5	3	1	1	0.5	0.6
	POC	5	5	0	0	1.0	1.0
Ley 105 de 2014	PSUN	21	15	0	6	1.0	0.71
	PCD	20	0	11	8	1.0	0.57

("Aprobación del artículo nuevo presentado por la Senadora Viviane Morales")	PCC	18	12	0	6	1.0	0.66
	PLC	17	14	0	2	1.0	0.87
	PCR	9	6	0	3	1.0	0.66
	PDA	5	0	0	5	N/A	1.0
	PAV	5	5	0	0	1.0	1.0
	POC	5	4	0	1	1.0	0.8
Ley 105 de 2014 ("Aprobación de la proposición aditiva suscrita por la Senadora Viviane Morales ")	PSUN	21	1	15	5	0.87	0.71
	PCD	20	0	14	5	1.0	0.73
	PCC	18	0	11	7	1.0	0.61
	PLC	17	10	0	5	1.0	0.66
	PCR	9	1	5	3	0.67	0.55
	PDA	5	0	0	5	N/A	1.0
	PAV	5	3	2	0	0.2	0.6
	POC	5	0	4	1	1.0	0.8
Ley 105 de 2014 ("Aprobación del artículo nuevo presentado por el Senador Fernando Eustacio Tamayo")	PSUN	21	10	2	9	0.67	0.4
	PCD	20	11	1	7	0.83	0.57
	PCC	18	11	0	7	1.0	0.61
	PLC	17	13	0	3	1.0	0.8
	PCR	9	5	0	4	1.0	0.55
	PDA	5	0	0	5	N/A	1.0
	PAV	5	5	0	0	1.0	1.0
	POC	5	4	0	1	1.0	0.8
Ley 105 de 2014 ("Aprobación del artículo nuevo (pilotos)")	PSUN	21	3	12	6	0.6	0.57
	PCD	20	14	0	5	1.0	0.73
	PCC	18	0	10	8	1.0	0.55
	PLC	17	3	4	9	0.15	0.56
	PCR	9	2	5	2	0.43	0.55
	PDA	5	0	0	5	N/A	1.0
	PAV	5	0	5	0	1.0	1.0
	POC	5	0	5	0	1.0	1.0
Ley 105 de 2014 ("Aprobación del artículo 72")	PSUN	21	17	0	4	1.0	0.80
	PCD	20	0	11	8	1.0	0.57
	PCC	18	12	0	6	1.0	0.66
	PLC	17	13	0	3	1.0	0.81
	PCR	9	5	0	4	1.0	0.55
	PDA	5	0	0	5	N/A	1.0
	PAV	5	4	0	1	1.0	0.8
	POC	5	5	0	0	1.0	1.0
Ley 105 de 2014	PSUN	21	17	0	4	1.0	0.80
	PCD	20	12	0	7	1.0	0.63

Primera vuelta equilibrio de poderes (Art. 29, listas cerradas)	("Aprobación del título y que sea Ley de la República ")	PCC	18	11	0	7	1.0	0.61	
		PLC	17	14	0	2	1.0	0.87	
		PCR	9	6	0	3	1.0	0.66	
		PDA	5	0	0	5	N/A	1.0	
		PAV	5	3	0	2	1.0	0.6	
		POC	5	5	0	0	1.0	1.0	
	Ley 18 2014 ("Aprobación de la proposición eliminadora presentada por el Senador Jorge E. Robledo, al artículo 29 del pliego de modificaciones")	PSUN	21	8	6	4	0.15	0.4	
		PCD	20	0	18	2	1.0	0.9	
		PCC	18	0	10	7	1.0	0.58	
		PLC	17	0	10	4	1.0	0.71	
		PCR	9	0	7	1	1.0	0.87	
		PDA	5	2	0	1	1.0	0.66	
		PAV	5	1	3	0	0.5	0.75	
	POC	5	2	1	0	0.34	0.66		
	Ley 18 2014 ("Aprobación del el artículo 29 del pliego de modificaciones, con el parágrafo transitorio propuesto por el Senador Armando Benedetti y, sin el inciso 3º")	PSUN	21	13	1	4	0.85	0.72	
		PCD	20	0	0	20	N/A	1.0	
		PCC	18	9	0	8	1.0	0.52	
		PLC	17	11	0	3	1.0	0.78	
		PCR	9	6	1	1	0.71	0.75	
		PDA	5	0	2	1	1.0	0.66	
		PAV	5	4	0	0	1.0	1.0	
	POC	5	0	3	0	1.0	1.0		
	Financiamiento para la rama judicial	Ley 125 de 2014 ("Aprobación de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia")	PSUN	21	15	0	6	1.0	0.7
			PCD	20	12	0	8	1.0	0.6
			PCC	18	10	1	7	0.81	0.5
			PLC	17	9	0	7	1.0	0.56
			PCR	9	8	0	1	1.0	0.8
PDA			5	1	0	4	1.0	0.8	
PAV			5	4	0	1	1.0	0.8	
POC			5	5	0	0	1.0	1.0	
Ley 125 de 2014 ("Aprobación de la proposición sustitutiva al articulado, suscrita por el Senador Germán Darío Hoyos Giraldo")		PSUN	21	16	0	5	1.0	0.76	
		PCD	20	10	0	10	1.0	0.0	
		PCC	18	11	0	7	1.0	0.61	
		PLC	17	9	0	7	1.0	0.55	
		PCR	9	8	0	1	1.0	0.8	
		PDA	5	0	0	5	N/A	1.0	
		PAV	5	3	0	2	1.0	0.6	
POC		5	4	0	1	1.0	0.8		
Ley 125 de		PSUN	21	15	0	6	1.0	0.71	

2014 ("Aprobación del título y que sea Ley de la República)	PCD	20	11	0	9	1.0	0.55
	PCC	18	10	0	8	1.0	0.55
	PLC	17	11	0	5	1.0	0.68
	PCR	9	7	0	2	1.0	0.77
	PDA	5	0	0	5	N/A	1.0
	PAV	5	4	0	1	1.0	0.8
	POC	5	5	0	0	1.0	1.0

Fuente: Tabla elaborada por el autor del presente trabajo, con base en la información de Congreso Visible (2015).